

**Asamblea General**

Distr. general
11 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2008-2009*****Título V
Cooperación regional para el desarrollo****Sección 17
Desarrollo económico y social en África**

**(Programa 14 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)****

Índice

	<i>Página</i>
Sección 17A. Comisión regional	3
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	13
C. Programa de trabajo	18
Subprograma 1. Comercio, finanzas y desarrollo económico	19
Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	22
Subprograma 3. Gobernanza y administración pública	25
Subprograma 4. Información, ciencia y tecnología para el desarrollo	28

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Subprograma 5. Cooperación económica e integración regional	32
Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo	35
Subprograma 7. Actividades subregionales de desarrollo	38
a) Actividades subregionales en el África septentrional	38
b) Actividades subregionales en el África occidental	43
c) Actividades subregionales en África central	47
d) Actividades subregionales en el África oriental	51
e) Actividades subregionales en el África meridional	55
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	59
Subprograma 9. Estadísticas	62
Subprograma 10. Desarrollo social	65
D. Apoyo a los programas	68
Sección 17B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	78
Anexo	
Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 .	80

Sección 17A

Comisión regional

Sinopsis

- 17A.1 El programa de trabajo que se describe a continuación se basa en el programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009. La ejecución del programa es responsabilidad de la Comisión Económica para África (CEPA).
- 17A.2 El objetivo general del programa es asistir a los países de África en la formulación y ejecución de políticas y programas a fin de lograr un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles, haciendo particular hincapié en la reducción de la pobreza, de conformidad con lo previsto en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992.
- 17A.3 El mandato del programa procede de la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión Económica para África. El mandato se ha precisado en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como en las resoluciones 718 (XXVI), 726 (XXVII), 779 (XXIX) y 809 (XXXI) de la CEPA. Otros mandatos han dimanado de la NEPAD y de los documentos finales y las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales, en particular el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 17A.4 A comienzos de 2006, el nuevo Secretario Ejecutivo de la CEPA examinó las orientaciones estratégicas, los programas, la estructura orgánica, la gestión y los procesos administrativos de la Comisión con miras a reorientarla a fin de que pudiera responder mejor a los nuevos desafíos que se plantean en África. La Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, en su reunión anual, celebrada en mayo de 2006, examinó las principales conclusiones del proceso de examen y mediante su resolución 844 (XXXIX) hizo plenamente suyas las nuevas propuestas para redefinir la posición de la CEPA. Además, la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Banjul los días 1º y 2 de julio de 2006 adoptó una decisión (Assembly/AU/Dec.14 (VII)) en la que acogió con beneplácito el compromiso del Secretario Ejecutivo de la CEPA de fortalecer y redefinir la posición de la Comisión para afrontar los desafíos de desarrollo de África y reafirmó la función de la Comisión como institución principal y necesaria de las Naciones Unidas en África encargada de prestar asistencia y facilitar la labor de la Unión Africana (UA) y las comunidades económicas regionales. La Cumbre pidió en particular el fortalecimiento de la alianza entre la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo.
- 17A.5 Uno de los principales escollos que se plantea es la alta prevalencia de la pobreza en África. En varios países el proceso de desarrollo socioeconómico se ha visto obstaculizado por conflictos violentos. La región tiene la más alta proporción de personas que viven con menos de 1 dólar al día y es el único continente que no está bien encaminado para cumplir las metas de la Declaración del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015. Por consiguiente, a fin de reducir la elevada incidencia de la pobreza, los países africanos deben emprender la difícil tarea de formular estrategias viables para promover el crecimiento con equidad e integrar sus economías con el fin de superar las limitaciones de la fragmentación. La globalización plantea riesgos para los países de África pero puede igualmente dispensarles beneficios, en particular en la esfera del comercio y las inversiones. Para hacer frente a esos retos es también indispensable que existan instituciones y mecanismos de gobernanza más sólidos.

- 17A.6 La doble función de la CEPA como instrumento regional de las Naciones Unidas y parte integrante del panorama institucional de la región africana le otorga ventajas comparativas singulares que le permiten contribuir de manera importante a los esfuerzos de los Estados miembros dirigidos a superar esos retos. Su principal ventaja proviene del hecho de ser el único organismo de las Naciones Unidas que, conforme a su mandato, obra en los planos regional y subregional para aprovechar los recursos en bien de las prioridades de África. Esto reviste especial importancia, dado que las perspectivas de la UA y la NEPAD son primordialmente regionales y subregionales. Esa ventaja comparativa se refleja asimismo en la función rectora que cumple la Comisión en la coordinación del apoyo interinstitucional de las Naciones Unidas a la NEPAD.
- 17A.7 El mandato y la función de la Comisión guardan relación directa y complementan los de la UA y el Banco Africano de Desarrollo, las otras dos organizaciones continentales. En África se entiende que la UA proporciona el marco político, en tanto que la CEPA cumple funciones de agente técnico y el Banco Africano de Desarrollo suministra financiación y respaldo financiero. La cooperación entre las tres organizaciones se intensificará aún más mediante la armonización de sus mecanismos institucionales y la renovación de la secretaría conjunta para promover la programación conjunta de las actividades. También se dará mayor realce a la función de las oficinas subregionales de la Comisión con el fin de que sean socios privilegiados de las comunidades económicas regionales, para lo cual se deberán suscribir acuerdos de cooperación que comprendan programas multianuales.
- 17A.8 El objetivo general de reorientar la posición de la CEPA para el período 2008-2009 consistirá en aprovechar su ventaja comparativa en apoyo de los esfuerzos del continente por superar las dificultades actuales y lograr el crecimiento y el desarrollo sostenidos. Las nuevas orientaciones de los programas se centrarán en los dos elementos siguientes:
- a) La promoción de la integración regional en favor de la visión y las prioridades de la Unión Africana. Los países africanos han expresado siempre su deseo de lograr una mayor integración para aprovechar los beneficios que de ella se derivan, como las economías de escala, la reducción de los costos de transacción y el mejoramiento de los vínculos de infraestructura. Por consiguiente, la CEPA centrará especialmente su atención en las investigaciones y los análisis de política sobre cuestiones de integración regional, y el fomento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica a instituciones que impulsen el proceso de integración regional, así como una serie concreta de actividades e iniciativas transfronterizas;
 - b) La atención de las necesidades especiales de África y la solución de los nuevos desafíos mundiales. Se reconoce en general que África tiene necesidades especiales, entre ellas las de captar recursos financieros para el desarrollo, obtener el alivio de la deuda, aprovechar las oportunidades comerciales, añadir valor en la producción, luchar contra el VIH/SIDA y educar a la población. Esas necesidades adquieren especial importancia en un entorno mundial que evoluciona rápidamente. El programa de la NEPAD y la UA ofrece un marco bien articulado para afrontar las dificultades de desarrollo del continente y la Asamblea General, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, reafirmó la importancia de prestar apoyo coherente a los programas elaborados por los dirigentes africanos en el marco de la NEPAD.
- 17A.9 Los dos elementos principales de la labor de la CEPA se llevarán a cabo mediante 10 subprogramas que se han reorganizado para evitar la duplicación de funciones, promover la complementariedad, eliminar las incoherencias y prestar la debida atención a los sectores importantes. Los subprogramas se centran en los temas siguientes: comercio, finanzas y política económica; seguridad alimentaria y desarrollo sostenible; gobernanza y administración pública; información y ciencia y tecnología para el desarrollo; cooperación económica e integración regional; cuestiones

de género y participación de la mujer en el desarrollo; desarrollo social; actividades subregionales para el desarrollo; estadística; y planificación y administración del desarrollo.

- 17A.10 Las orientaciones de los programas estarán sustentadas en el compromiso de transformar a la CEPA en una organización basada en el conocimiento que se sitúe a la vanguardia de los conceptos de desarrollo en la región y en una fuerza que impulse la labor de una red de investigadores, profesionales y encargados de establecer políticas que se ocuparán de producir conocimientos y de promover su intercambio y difusión. La iniciativa de gestión del conocimiento facilitará las sinergias entre los subprogramas y sustentará el mejoramiento constante del rendimiento y los niveles de servicio, lo que a su vez incidirá favorablemente en las políticas que adoptan los Estados miembros y las comunidades económicas regionales.
- 17A.11 En concordancia con su nueva posición, la CEPA procurará lograr resultados y productos claramente definidos con indicadores de resultados claros y mensurables. Los resultados fundamentales que se espera obtener son los siguientes: el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la igualdad de género; una mayor integración regional; el desarrollo de los sectores productivos, con un mayor valor añadido; una mayor integración en la economía mundial; y el mejoramiento de las políticas macroeconómicas y de la gobernanza económica.
- 17A.12 La CEPA seguirá promoviendo la obtención de resultados y productos intersectoriales en todo su programa de trabajo, para lo cual, en particular, seguirá incorporando las cuestiones de género en todos los subprogramas y continuará apoyando medidas que propicien una mejor gobernanza, un grado apreciable de desarrollo después de los conflictos y un enfoque del desarrollo basado más claramente en los derechos humanos. En su resolución 60/235, la Asamblea General pidió al Secretario General que en el sexagésimo primer período de sesiones le presentara un plan de acción general para fortalecer las oficinas regionales de la CEPA, basado en las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/60/120). En el anexo de su informe (A/61/471), el Secretario General hizo una reseña de las revisiones del subprograma 7, en las que se proponía que se formulara un subprograma de trabajo separado para cada una de las cinco oficinas subregionales de la Comisión. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) observó en su informe (A/61/544) que la Asamblea General tal vez desearía tomar conocimiento de las medidas que se habían adoptado para aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a la gestión administrativa y los programas de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África. En su resolución 61/234, la Asamblea General observó con reconocimiento las medidas adoptadas para definir la función y la misión de las oficinas subregionales a fin de atender las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; por ello, las propuestas que se presentan en este proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se refieren a componentes separados del subprograma 7 que corresponden a cada una de las oficinas subregionales. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, la versión revisada del subprograma 7, Actividades subregionales para el desarrollo, que figura en este proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación para su examen en su 47º período de sesiones.
- 17A.13 La CEPA cumplirá con los productos y resultados previstos mejorando la calidad de los servicios que presta en materia de generación, intercambio y difusión de conocimientos; la promoción y la creación de consenso; y los servicios de asesoramiento y cooperación técnica. En consecuencia, la Comisión seguirá realizando investigaciones y análisis de políticas para respaldar la adopción de decisiones informadas y la formulación de políticas en la región y prestará asistencia en el proceso de crear consenso respecto de las principales iniciativas internacionales. Los servicios de asesoramiento basados en la demanda serán utilizados también para ayudar a aumentar la

capacidad regional de elaboración y ejecución de políticas de desarrollo. La Comisión velará por la alta calidad de sus productos incorporando procesos de garantía de calidad en su modelo de ejecución. Esto asegurará la pertinencia y la debida atención de las necesidades de los clientes así como la rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los procesos y normas establecidos.

- 17A.14 El programa aprovechará sus ventajas comparativas mediante la utilización estratégica de sus relaciones de colaboración para aprovechar los recursos, asegurar la coherencia, crear sinergias y evitar la duplicación de tareas. Para tal fin, la Comisión seguirá consolidando sus relaciones de colaboración con la UA, el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y la sociedad civil de África y las organizaciones del sector privado. A la vez, los asociados bilaterales que han apoyado la labor de la CEPA participarán activamente en la recaudación de fondos, el intercambio de experiencias y la prestación conjunta de servicios. Además de los actuales asociados de los países desarrollados, la CEPA contribuirá a la cooperación Sur-Sur ampliando sus alianzas a otras regiones en desarrollo.
- 17A.15 Se intensificará la coordinación y colaboración interinstitucional entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África mediante las reuniones regionales de consulta de los organismos de las Naciones Unidas convocadas por la CEPA en apoyo de las prioridades establecidas por la NEPAD. La CEPA seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en calidad de entidad principal encargada de asegurar la coherencia operativa y de las políticas en el contexto del Documento Final de la Cumbre Mundial. En tal sentido también colaborará con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades normativas y operacionales del sistema de las Naciones Unidas.
- 17A.16 Los logros previstos e indicadores de progreso para el bienio 2008-2009 se describen en detalle, junto con los recursos regionales correspondientes, en los apartados relativos al programa de trabajo y la dirección y gestión ejecutivas.
- 17A.17 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se examina en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se producirán como se indica a continuación en forma resumida y se describe en detalle en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 17A.1

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2004-2005^a</i>	<i>Estimaciones 2006-2007^a</i>	<i>Estimaciones 2008-2009^a</i>
Periódicas	41	25	23
No periódicas	81	62	50
Total	122	87	73

^a Las estimaciones comprenden únicamente los productos planificados y arrastrados de períodos anteriores. Las cifras reales abarcan solamente los productos ejecutados y reformulados.

- 17A.18 El monto total de los recursos previstos en esta sección es de 107.524.700 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.829.100 dólares, o del 1,7%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2006-2007. El aumento obedece principalmente a la ejecución del subprograma 7 revisado, en el que se propone un subprograma de trabajo separado para cada una de las cinco oficinas subregionales, y de los nuevos subprogramas 9, Estadística y 10, Desarrollo social, establecidos recientemente con arreglo a la resolución 844 (XXXIX) de la CEPA sobre la

redefinición de la posición de la Comisión para responder mejor a las prioridades de África. El aumento propuesto de los recursos se destinará a ampliar las actividades operacionales, mejorar los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones e incrementar las posibilidades de capacitación, como se resume a continuación:

- a) Un aumento de 3.257.200 dólares del componente de dirección y gestión ejecutivas, que comprende: i) un aumento de 3.136.900 dólares de los recursos relacionados con puestos debido a la creación de un nuevo puesto de P-4, de oficial de asuntos económicos, en la Oficina del Secretario Ejecutivo, para apoyar la coordinación de las actividades subregionales de las cinco oficinas subregionales (181.000 dólares), y la redistribución interna de 16 puestos (7 del cuadro orgánico y 9 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) de la Sección de Gestión General, componente de apoyo a los programas, a la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, cuya denominación se modificó recientemente y que se financiará con cargo al componente de dirección y gestión ejecutivas, de conformidad con las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/54/7 (párr. V.4), para unificar el formato de presentación de los presupuestos por programas de las comisiones regionales (2.955.900 dólares); y ii) un aumento de 120.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos para sufragar horas extraordinarias y viajes de funcionarios, como resultado de la redistribución interna del componente de apoyo a los programas a la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, denominada así recientemente;
- b) Un aumento de 1.964.800 dólares del componente del programa de trabajo, que comprende: i) un aumento de 1.564.500 dólares de los recursos relacionados con puestos debido a la creación de ocho nuevos puestos de P-4, de oficiales de asuntos económicos, distribuidos entre las cinco oficinas subregionales (1 puesto de P-4 para las actividades subregionales de desarrollo en África septentrional, 2 puestos de P-4 para África occidental, 1 puesto de P-4 para África central, 2 puestos de P-4 para África oriental y 2 puestos de P-4 para África meridional), para dirigir la ejecución de las actividades operacionales de las oficinas subregionales de la CEPA (1.448.000 dólares); y la creación de cinco puestos de categoría local de auxiliares de información, destinados a cada una de las cinco oficinas subregionales, para apoyar su nuevo mandato (116.500 dólares); y ii) un aumento neto de 400.300 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos, que corresponde, entre otras cosas, al aumento de otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales, lo que se compensa con una reducción de los servicios por contrata. Se propone asimismo la redistribución de 12 puestos (9 del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) del subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, al subprograma 10, Desarrollo social, en vista del establecimiento de este nuevo subprograma 10 como parte del plan por programas para el bienio 2008-2009;
- c) Una disminución neta de 3.297.200 dólares del componente de apoyo a los programas, que comprende: i) una reducción de 2.955.900 dólares de los recursos relacionados con puestos debida a la redistribución de 16 puestos (7 del cuadro orgánico y 9 de categoría local) de la Sección de Gestión General, financiados del componente de apoyo a los programas, a la nueva Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, con cargo al componente de dirección y gestión ejecutivas (2.955.900 dólares); y ii) una reducción neta de 341.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos por disminuciones de los gastos como resultado de la redistribución de puestos al componente de dirección y gestión ejecutivas para la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, y a las oficinas subregionales; y otras reducciones, principalmente de los gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales, compensadas en parte por aumentos de los gastos de alquiler y conservación de locales y de otros gastos de personal.

- 17A.19 En el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios previstos, por la suma de 72.663.200 dólares, que se obtendrán en su mayor parte de fuentes bilaterales mediante acuerdos entre la Comisión e instituciones y organizaciones mundiales y regionales interesadas en el desarrollo de África, complementarán el presupuesto ordinario para financiar actividades de cooperación técnica en los ámbitos prioritarios generales, como el fomento de la capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, la ordenación integrada de los recursos hídricos, el mejoramiento de los sistemas de gobernanza, el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico, el refuerzo de la capacidad para las negociaciones comerciales, la integración de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo y la ayuda a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para ejecutar la NEPAD. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio en curso se basa en los resultados previstos de la reorientación de la posición de la CEPA y la implantación de una estrategia adecuada de movilización de recursos extrapresupuestarios con la cual se espera conseguir un incremento considerable de estos recursos en el bienio 2008-2009.
- 17A.20 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, se estima que los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascienden a 1.339.900 dólares, suma que comprende 817.800 dólares del presupuesto por programas y 522.100 dólares financiados con recursos extrapresupuestarios.
- 17A.21 Se recordará que, en una nota dirigida a la Asamblea General (A/61/758), el Secretario General presentó sus observaciones sobre las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/205) e indicó los plazos y recursos necesarios para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Reforma. El aumento y la redistribución de los recursos propuestos en la nota del Secretario General no se han incorporado en la presente sección del presupuesto. En su resolución 61/261, de 4 de abril de 2007, la Asamblea General decidió establecer un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado, y pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los recursos necesarios para aplicar la resolución como asunto prioritario en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones y que le informara también sobre las cuestiones señaladas en la resolución relativas al establecimiento del nuevo sistema de administración de justicia a más tardar al comienzo de la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones. Una vez que la Asamblea haya examinado esos informes, sus decisiones al respecto y las propuestas conexas relativas a los recursos se incorporarán en las consignaciones presupuestarias en relación con la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en diciembre de 2007.
- 17A.22 La distribución porcentual del monto total de los recursos de esta sección para el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 17A.2.

Cuadro 17A.2

Distribución porcentual de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,5	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	8,4	6,6
C. Programa de trabajo		
1. Comercio, finanzas y desarrollo económico	5,9	11,0
2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	4,8	7,0
3. Gobernanza y administración pública	5,7	11,0

Componente	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios
4. Información, ciencia y tecnología para el desarrollo	4,4	11,0
5. Cooperación económica e integración regional	3,5	10,3
6. El género y las mujeres en el desarrollo	3,1	3,1
7. Actividades subregionales de desarrollo		
a) Actividades subregionales en África septentrional	4,7	4,1
b) Actividades subregionales en África occidental	4,5	4,1
c) Actividades subregionales en África central	4,9	4,1
d) Actividades subregionales en África oriental	4,6	4,1
e) Actividades subregionales en África meridional	4,7	4,1
8. Planificación y administración del desarrollo	0,9	—
9. Estadística	2,4	8,2
10. Desarrollo social	3,3	5,6
Subtotal	57,4	87,7
D. Apoyo a los programas	33,7	5,7
Total	100,0	100,0

Cuadro 17A.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	632,4	684,3	(95,7)	(14,0)	588,6	98,0	686,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 515,0	5 781,9	3 257,2	56,3	9 039,1	697,0	9 736,1
C. Programa de trabajo	53 433,9	59 731,4	1 964,8	3,3	61 696,2	5 042,9	66 739,1
D. Apoyo a los programas	32 600,8	39 498,0	(3 297,2)	(8,3)	36 200,8	4 333,6	40 534,4
Subtotal	91 182,1	105 695,6	1 829,1	1,7	107 524,7	10 171,5	117 696,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	1 874,9	2 621,8	3 023,2
ii) Actividades extrapresupuestarias	1 629,3	2 485,9	2 535,9
b) Actividades sustantivas	—	—	—
c) Proyectos operacionales			
PNUD	(263,6)	1 482,7	6 000,0
Fondo Fiduciario para el desarrollo de África	642,2	3 682,8	1 400,0
UNFPA	611,0	10,5	—
Fuentes bilaterales	16 035,8	40 200,8	59 704,1
Subtotal	20 529,6	50 484,5	72 663,2
Total 1) y 2)	111 711,7	156 180,1	190 359,4

Cuadro 17A.4

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1	15	15	—	—	1	3	16	18
P-5	40	40	—	—	4	2	44	42
P-4/3	133	142	—	—	16	18	149	160
P-2/1	29	29	—	—	11	16	40	45
Subtotal	219	228	—	—	32	39	251	267
Otras categorías								
Categoría local	299	304	—	—	61	71	360	375
Servicio Móvil	2	2	—	—	—	—	2	2
Subtotal	301	306	—	—	61	71	362	377
Total	520	534	—	—	93	110	613	644

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 588.600 dólares

- 17A.23 En su resolución 826 (XXXII), de 8 de mayo de 1997, relativa a la reforma del mecanismo intergubernamental de la CEPA, la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental, integrado por la Conferencia de Ministros africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social y su Comisión técnica plenaria, y por la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, que se reunían cada dos años, en años alternos, y siete órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión. En su 34° período de sesiones, celebrado en 2001, la Comisión decidió que esas conferencias se fusionaran y que en adelante se celebraran todos los años. Se eliminaron dos órganos subsidiarios, el Comité de la Industria y el Desarrollo del Sector Privado y el Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, y las cuestiones que trataban se confiaron al Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales y el Comité sobre el Desarrollo Sostenible. Dos nuevos comités, el Comité de Gobernanza y Participación Popular y el Comité de Estadística, forman parte actualmente del mecanismo subsidiario de la Comisión.

Órganos que se ocupan de las cuestiones generales de desarrollo

Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos

- 17A.24 La Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico formula los mandatos legislativos y proporciona orientación en materia de políticas a la labor de la

Comisión, examina y aprueba el programa de trabajo de la secretaría de la CEPA, es el foro donde se articula la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que tratan las Naciones Unidas y toma decisiones respecto de las recomendaciones que formulan sus órganos subsidiarios y el Secretario Ejecutivo.

- 17A.25 Desde 2001, la Conferencia de Ministros se ha reunido todos los años. El Comité de Expertos se reúne antes de la Conferencia y le presta apoyo técnico. La Mesa de la Comisión incluye a un representante de cada una de las cinco subregiones del continente, a saber, África septentrional, África oriental, África meridional, África occidental y África central. Está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

Conferencias ministeriales subregionales celebradas anualmente

- 17A.26 Las cinco conferencias ministeriales subregionales se reúnen anualmente y presentan informes a la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico. Las conferencias supervisan la formulación y la ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las respectivas oficinas subregionales y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional.

Órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión

Comité sobre la Mujer y el Desarrollo

- 17A.27 La función del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo, como foro consultivo de expertos y encargados de establecer políticas, es proporcionar orientación a la Comisión en sus actividades relacionadas con la importancia del género y de la mujer en el desarrollo. También sirve de base para promover las plataformas de acción regionales y mundiales para el adelanto de la mujer y evaluar su seguimiento y aplicación por parte de los gobiernos africanos. En particular, el Comité examina cuestiones relativas al empoderamiento económico de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y su mayor acceso a la educación y la atención de la salud. Se reúne cada dos años.

Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 17A.28 Este Comité tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión en lo que respecta a ayudar a los Estados miembros a desarrollar su infraestructura nacional de información y comunicaciones, y a integrar la ciencia y la tecnología en sus programas y estrategias de desarrollo, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esos ámbitos. El Comité está integrado por expertos en diversas disciplinas, como planificación, tecnología de la información y las comunicaciones, sistemas de información geográfica y ciencia y tecnología. Se reúne cada dos años.

Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible

- 17A.29 El Comité es un foro de expertos que presta asesoramiento a la Comisión sobre los temas interrelacionados de la seguridad alimentaria y el medio ambiente. En ese contexto, sirve de plataforma para promover los planes de acción regionales y mundiales, como las decisiones y los resultados pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la evaluación de su aplicación por parte de los gobiernos de los países africanos. El Comité se reúne cada dos años.

Comité sobre el Desarrollo Humano y Social

- 17A.30 El Comité tiene como misión promover el desarrollo humano y social en los países de África. El Comité lleva a cabo actividades de desarrollo y seguimiento de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales y de los programas de acción regionales, y examina las principales tendencias y los problemas de interés regional relativos al desarrollo humano y la sociedad. Se reúne cada dos años.

Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales

- 17A.31 El Comité promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Coordina y armoniza las políticas económicas de esos países como requisito para acelerar la integración económica regional. En vista de la importancia del comercio en la cooperación y la integración regionales, el Comité se ocupa también del comercio entre los países africanos y del comercio internacional. Está integrado por expertos en comercio internacional e integración provenientes del sector gubernamental y del sector privado. Se reúne cada dos años.

Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular

- 17A.32 El objetivo del Comité es proporcionar orientación sobre el establecimiento de un entorno propicio para una adecuada gestión económica y empresarial en África. El Comité dedica especialmente su atención a las intervenciones necesarias para mejorar las prácticas de una gobernanza democrática, promover la adopción de normas internacionales de derechos humanos, mejorar la gestión después de los conflictos, dar mayor realce a la función de la sociedad civil y fomentar el desarrollo del sector privado. El Comité se reúne cada dos años.

Comité de Estadística

- 17A.33 El Comité está integrado por expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de estadística y se encarga de proporcionar orientación estratégica a la labor de la Comisión relativa al desarrollo de la estadística en África. Se reúne cada dos años.
- 17A.34 Con excepción de la Comisión, que celebra todos los años un período de sesiones de siete días, los órganos intergubernamentales de la Comisión se reúnen por períodos de cuatro a seis días.

Cuadro 17A.5

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	684,3	588,6	—	—
Total	684,3	588,6	—	—

- 17A.35 Los recursos necesarios, por la cuantía de 588.600 dólares, que suponen una reducción de 95.700 dólares, permitirán seguir sufragando gastos no relacionados con puestos que comprenden personal temporario para reuniones, horas extraordinarias, comunicaciones y suministros para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. La reducción se debe a una disminución de las necesidades de personal temporario para reuniones y de los servicios por contrata.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.039.100 dólares

- 17A.36 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas y el Servicio de Información y Comunicaciones.
- 17A.37 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona dirección estratégica y orientación general para la gestión eficaz y la ejecución efectiva del programa de trabajo de la CEPA, asegurando a la vez la óptima utilización de los recursos. El Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo Adjunto se apoyan mutuamente en la tarea de proporcionar dirección estratégica, orientación normativa y liderazgo para la formulación de estrategias y programas regionales, de conformidad con las prioridades de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 17A.38 La Oficina mantiene y gestiona alianzas de colaboración eficaces con las principales organizaciones del continente africano, en particular la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otros sectores interesados importantes, para promover la sinergia de las políticas y actividades sobre las principales cuestiones de desarrollo regional y de interés para África. Fomenta el sentido de pertenencia y la creación de consenso sobre las nuevas cuestiones de desarrollo apremiantes que afronta el continente y promueve la adopción de políticas favorables al África en la comunidad internacional. La Oficina promueve también la coordinación eficaz de las funciones que cumplen las Naciones Unidas en África, para lo cual mantiene consultas constantes con las organizaciones del sistema que trabajan en África con el fin de promover una acción concertada de sus actividades en la región. Además, procura fortalecer la colaboración con las demás comisiones regionales para facilitar el intercambio de experiencias y coordinar y armonizar la adopción de medidas sobre asuntos de interés mutuo y colectivo.
- 17A.39 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona también orientación normativa para la organización del período de sesiones anual de la Comisión y asegura la ejecución eficaz de las medidas que emanan de las resoluciones y decisiones de la Comisión, del Consejo Económico y Social y de otras organizaciones intergubernamentales, dando especial atención a las prioridades de la NEPAD y a los objetivos de desarrollo del Milenio. Proporciona orientación normativa a las cinco oficinas subregionales de la CEPA para cerciorarse de que respondan a las necesidades de los Estados miembros y sus principales instituciones intergubernamentales, incluidas las comunidades económicas regionales. Además, se asegura de que existan sinergias eficaces entre éstas y las divisiones sustantivas de la CEPA en la sede. La Oficina supervisa asimismo iniciativas especiales como la del Foro para el Desarrollo de África, el Foro de Asociados, el proceso de responsabilidad mutua y los foros de política de alto nivel de África y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que tienen por fin reforzar la labor de la Comisión y con ello dar nuevo impulso al programa de desarrollo de África. La Oficina también cumple una función crítica de liderazgo y supervisión del apoyo que presta la CEPA al mecanismo de examen entre los propios países africanos y al proceso de la NEPAD en general. Dirige las gestiones de movilización de recursos en el contexto del programa de alianzas de la CEPA y vela por que los recursos movilizados se utilicen eficazmente para promover el desarrollo de África.
- 17A.40 La Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas dirige el proceso coherente de planificación y ejecución de programas de la Comisión y la preparación del proyecto de presupuesto por programas. Esta Oficina se ocupará también de coordinar, orientar y supervisar el programa de cooperación técnica de la CEPA financiado con fondos extrapresupuestarios, y las

actividades pertinentes de recaudación de fondos. Además, la Oficina se encargará de formular e implantar un sistema de control de calidad para garantizar productos y actividades de alta calidad.

- 17A.41 El Servicio de Información y Comunicaciones presta asesoramiento y servicios de redacción, edición, difusión y comunicaciones para las actividades institucionales de la CEPA y sus divisiones; facilita las comunicaciones entre la CEPA y sus principales interlocutores y asociados nacionales e internacionales, así como con los medios de difusión; da a conocer la posición de la CEPA sobre las políticas relativas a los principales problemas de desarrollo de África y las medidas necesarias para resolverlos; y divulga información sobre la labor de la CEPA a los sectores interesados y a sus colaboradores.

Cuadro 17A.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el eficaz cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Gestión eficaz del programa de trabajo

a) i) Suministro oportuno de los productos y servicios

Medidas de la ejecución

(La CEPA espera mantener el mismo grado de calidad de sus servicios en el bienio 2008-2009; de ahí que la medida de la ejecución se haya fijado en el 99%)

2004-2005: el 95% de los productos se obtuvo en los plazos establecidos

Estimación para 2006-2007: el 99% de los productos se obtendrá en los plazos establecidos

Objetivo para 2008-2009: el 99% de los productos se obtendrá en los plazos establecidos

ii) Contratación y colocación oportunas del personal dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los anuncios de vacantes, con la consiguiente reducción de la tasa de vacantes

Medidas de la ejecución

2004-2005: 83% del personal contratado y colocado oportunamente

Estimación para 2006-2007: 90% del personal contratado y colocado oportunamente

Objetivo para 2008-2009: 95% del personal contratado y colocado oportunamente

b) Mejor representación geográfica y distribución de género del personal	b) i) Un mayor porcentaje de los funcionarios contratados provienen de Estados miembros no representados o insuficientemente representados <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 7,5% Estimación para 2006-2007: 10% Objetivo para 2008-2009: 17% ii) Un mayor porcentaje de mujeres ocupan puestos del cuadro orgánico o categorías superiores con nombramientos de más de un año <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 24,8% Estimación para 2006-2007: 28,3% Objetivo para 2008-2009: 35,4%
c) Determinación y tratamiento de cuestiones nuevas y persistentes que requieren la atención de los Estados miembros	c) Mayor número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las cuestiones nuevas y persistentes señaladas por la CEPA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 5 recomendaciones Estimación para 2006-2007: 10 recomendaciones Objetivo para 2008-2009: 15 recomendaciones
d) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas en África	d) Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 10 actividades Estimación para 2006-2007: 15 actividades Objetivo para 2008-2009: 20 actividades
e) Mayor promoción de las actividades y las posiciones de política de la CEPA	e) Aumento del número de solicitudes de las principales publicaciones y documentos de la CEPA por todos los sectores interesados <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 37.676 descargas del <i>Informe Económico sobre África</i> Estimación para 2006-2007: 45.211 descargas del <i>Informe Económico sobre África</i> Objetivo para 2008-2009: 56.514 descargas del <i>Informe Económico sobre África</i>

Factores externos

- 17A.42 Se prevé que los objetivos y logros previstos se alcanzarán siempre que los interesados cumplan sus funciones y obligaciones.

Productos

- 17A.43 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los productos siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, organizada por la CEPA:
 - i) Servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones 41° y 42° de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual de la Comisión Económica para África (2); documento expositivo (2); proyecto de presupuesto por programas de la CEPA para el bienio 2010-2011 (1); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPA en el bienio 2006-2007 (1); proyecto de marco estratégico de la CEPA para el bienio 2010-2011 (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Plan de actividades de la CEPA, 2010-2012 (1); Informe sobre la cooperación técnica de la CEPA (2);
 - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: reuniones informativas y presentaciones de las principales publicaciones de la CEPA a los sectores interesados y los medios de difusión (1);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas informativas: preparación y publicación de discursos, comentarios y artículos del Secretario Ejecutivo (1); producción de material corriente de información pública para uso interno y externo (1); documentos de política estratégica sobre nuevos temas de importancia (1);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPA (1); comunicados de prensa en francés e inglés sobre las reuniones y actividades de la CEPA y sobre la información recibida del Departamento de Información Pública y otras oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas (1);
 - v) Actos especiales: Foro para el Desarrollo de África (1); Mesas Grandes (2); Foro de Asociados (2); Día de las Naciones Unidas (2);
 - vi) Material técnico: producción de CD-ROM de todos los informes y acontecimientos importantes (1); servicios centralizados para el diseño, mantenimiento y actualización de sitios web internos y externos en francés e inglés (1);
 - vii) Recursos audiovisuales: grabación de entrevistas y producción de comunicados, documentales y artículos de fondo para su utilización en programas de radio y televisión o para transmisión en la web, en árabe, francés o inglés, relacionados con importantes actividades, productos temáticos y conferencias de la CEPA (1);
 - viii) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a las reuniones de consulta con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo (1);

- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de supervisión interna: evaluación de cuestiones normativas, operacionales y de gestión;
 - ii) Evaluaciones: organización de la supervisión y evaluación de los proyectos; preparación y ejecución de autoevaluaciones a nivel de los subprogramas; preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto para uso interno y posterior presentación a la Sede;
 - iii) Exámenes de la gestión: preparación de informes sobre la marcha de la ejecución de los programas, incluidos sus resultados y efectos.

Cuadro 17A.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 177,3	8 314,2	22	39
No relacionados con puestos	604,6	724,9	—	—
Subtotal	5 781,9	9 039,1	22	39
Recursos extrapresupuestarios	7 299,0	4 800,0	21	21
Total	13 080,9	13 839,1	43	60

- 17A.44 Los recursos necesarios relacionados con puestos, cuyo valor se estima en 8.314.200 dólares, suponen un aumento de 3.136.900 dólares, y servirán para sufragar 39 puestos, como se describe en el cuadro 17A.7 *supra*. El aumento de 3.136.900 dólares es el resultado de: a) la creación de un nuevo puesto de P-4, de oficial de asuntos económicos, en la Oficina del Secretario Ejecutivo, para ayudar al Secretario Ejecutivo y al Secretario Ejecutivo Adjunto a supervisar plenamente la labor de las oficinas subregionales de la Comisión. Más concretamente, este oficial de programas ayudará a coordinar la eficaz aplicación y supervisión del nuevo marco de programación de la CEPA basado en las oficinas subregionales, así como la presentación de informes al respecto, para asegurar que en las actividades de los programas de la Comisión se tenga presente la nueva función más amplia de dichas oficinas; b) la redistribución interna de 16 puestos (7 del cuadro orgánico y 9 de categoría local) de la Sección de Gestión General, del componente de apoyo a los programas, a la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas, así denominada recientemente, del componente de dirección y gestión ejecutivas, de conformidad con la opinión expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/54/7, párr. V.4), con el fin de uniformar el formato de presentación de los presupuestos de las comisiones regionales.
- 17A.45 La suma de 724.900 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos representa un aumento de 120.300 dólares, que obedece en gran medida a las necesidades de viajes de funcionarios.
- 17A.46 Los recursos extrapresupuestarios de 4.800.000 dólares, que provendrán del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de África, acuerdos bilaterales y apoyo a los programas, se utilizarán, entre otras

cosas, para: organizar dos Mesas Grandes (reuniones normativas de alto nivel en las que participan la Unión Africana, la OCDE, el PNUD y las instituciones de Bretton Woods) y una reunión del Foro para el Desarrollo de África; apoyar el examen conjunto de la eficacia del desarrollo, emprendido por la CEPA en colaboración con la OCDE; fortalecer la alianza entre la CEPA y sus principales grupos interesados; mejorar el contenido de conocimiento en sus operaciones y productos; prestar a sus asociados y clientes servicios relacionados con el conocimiento; orientar las actividades de modo que contribuyan a hacer de la Comisión un centro especializado de conocimientos sobre el desarrollo de África; establecer un sistema de gestión de la información financiera adecuado a las necesidades, flexible y de fácil utilización; y diseñar un portal en la web para facilitar información a los donantes y entidades asociadas sobre la gestión de las actividades de cooperación técnica de la CEPA.

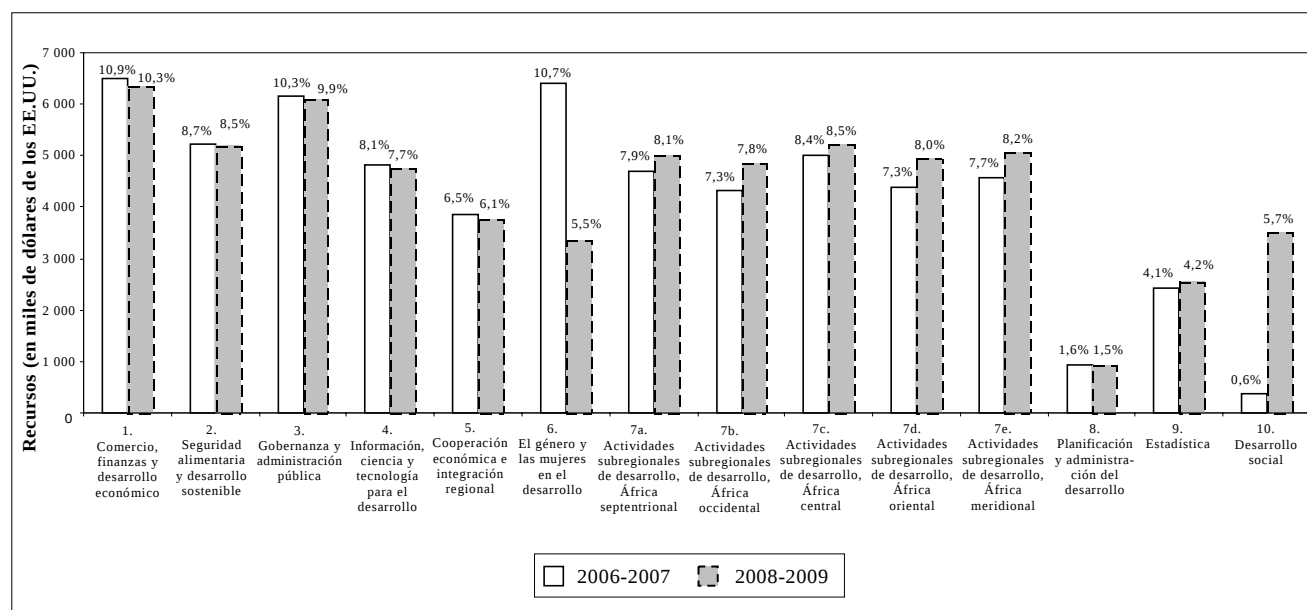
C. Programa de trabajo

Cuadro 17A.8

Resumen de los recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
1 Comercio, finanzas y desarrollo económico	6 517,6	6 355,7	26	26
2 Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	5 211,4	5 201,4	23	23
3 Gobernanza y administración pública	6 169,8	6 096,8	27	27
4 Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	4 810,5	4 768,6	26	26
5 Cooperación económica e integración regional	3 861,1	3 772,8	16	16
6 El género y la mujer en el desarrollo	6 407,1	3 368,8	25	13
7 Actividades subregionales de desarrollo				
a) África septentrional	4 704,9	5 013,3	19	21
b) África occidental	4 337,6	4 839,3	17	20
c) África central	4 996,0	5 235,9	18	20
d) África oriental	4 380,8	4 960,6	17	20
e) África meridional	4 584,7	5 080,7	19	22
8 Planificación y administración del desarrollo	942,4	942,4	–	–
9 Estadística	2 427,2	2 555,9	17	17
10 Desarrollo social	380,3	3 504,0	–	12
Subtotal	59 731,4	61 696,2	250	263
Recursos extrapresupuestarios	38 775,6	63 699,9	25	43
Total	98 507,0	125 396,1	275	306

Cuadro 17A.9

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma**Subprograma 1****Comercio, finanzas y desarrollo económico****Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.355.700 dólares**

- 17A.47 La División de Comercio, Finanzas y Desarrollo Económico estará a cargo de las actividades de este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009. Las actividades de estadística que antes formaban parte de este subprograma se han trasladado al subprograma 9, Estadística, establecido recientemente.

Cuadro 17A.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Contribuir al logro de un mayor crecimiento económico sostenido mediante un mejor análisis de la política macroeconómica y sectorial y del comercio y las finanzas internacionales.

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para formular, ejecutar y supervisar políticas macroeconómicas racionales y marcos institucionales más apropiados para lograr el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades de la NEPAD

Indicadores de progreso

a) Aumento del número de países que adoptan políticas y estrategias que propician el crecimiento

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 países

Estimación para 2006-2007: 15 países

Objetivo para 2008-2009: 20 países

b) Aumento de la capacidad de los países africanos para participar con eficacia en las negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales	b) Aumento del número de países africanos que adoptan posiciones mejor informadas respecto de las cuestiones vinculadas con el comercio y con las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de cooperación económica <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 4 países Estimación para 2006-2007: 6 países Objetivo para 2008-2009: 8 países
c) Aumento de la capacidad de formular y aplicar políticas y programas de financiación del comercio y el desarrollo para promover la competitividad internacional	c) Aumento del número de funcionarios (de sectores interesados) que se benefician de las actividades de la CEPA y que indican que pueden utilizar o han utilizado los conocimientos y destrezas impartidos por la CEPA para formular y aplicar políticas y programas de comercio y finanzas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 60 funcionarios Estimación para 2006-2007: 100 funcionarios Objetivo para 2008-2009: más de 150 funcionarios
d) Aumento de la capacidad de formular y aplicar políticas y programas que creen un entorno favorable para ampliar la competitividad internacional de los sectores industriales y otros sectores productivos de África a fin de que los Estados miembros obtengan beneficios de la globalización	d) Número de países que obtienen beneficios de las actividades de la CEPA y que indican que pueden utilizar o que han utilizado los conocimientos y destrezas adquiridos con ayuda de la División de Comercio y Desarrollo Económico de la CEPA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no hay información disponible Estimación para 2006-2007: 2 países funcionarios Objetivo para 2008-2009: 5 países

Factores externos

- 17A.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: i) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la Comisión y cooperen plenamente para incorporar en sus políticas económicas y sociales nacionales políticas y estrategias que propicien el crecimiento; ii) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos contraídos, por ejemplo, en el Plan de Acción del Grupo de los Ocho, el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio; iii) los asociados y las comunidades internacionales para el desarrollo estén dispuestos a aplicar el Programa de Desarrollo de Doha, adoptando medidas que propicien el desarrollo; y iv) no desmejore el entorno macroeconómico y político mundial.

Productos

17A.49 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los productos siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, organizada por la CEPA:
 - a. Documentación para reuniones: informes a la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico sobre acontecimientos económicos y sociales ocurridos recientemente en África (1 en 2008 y 1 en 2009) (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: sobre la participación más eficaz de África en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (2009) (1); la financiación del desarrollo y la política fiscal en los países africanos (2009) (1); la política macroeconómica, la capacidad productiva y el crecimiento de África (2008) (1); el aprovechamiento de los beneficios de los acuerdos de asociación económica (2008) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe económico sobre África* (2)
 - ii) Publicaciones no periódicas: un modelo económico para países africanos seleccionados, centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio (2008) (1); financiación para el desarrollo y política fiscal en los países africanos (2009) (1); problemas que afectan a los países africanos menos adelantados (1); política macroeconómica, capacidad productiva y crecimiento de África (2008) (1); acontecimientos recientes en el marco de la Organización Mundial del Comercio y su repercusión posible en los países africanos (2009) (1); los acuerdos de asociación económica: retos y oportunidades (2008) (1);
 - iii) Material técnico: estudios preparados como aportaciones a *Situación y perspectivas de la economía mundial* (1 en 2008 y 1 en 2009) (2);
 - iv) Servicios sustantivos a reuniones entre organismos: pronósticos de los grandes países africanos para el proyecto LINK (1 en 2008 y 1 en 2009) (2);
 - v) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, organizada conjuntamente por la Unión Africana, la CEPA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (2008) (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: simposios sobre la Conferencia anual de economistas africanos, organizada conjuntamente por el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA, para 50 profesionales cada uno (1 en 2008 y 1 en 2009) (2);
 - ii) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad en materia de desarrollo y análisis de políticas, incluso en lo referente al comercio internacional y la financiación para el desarrollo (5);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para ampliar la participación de África en el comercio internacional (por medio del Centro de Políticas Comerciales de África (1); aumento de la capacidad de los Estados miembros de lograr la convergencia de su política macroeconómica (1); creación de nuevas dependencias o fortalecimiento de

dependencias ya existentes de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales con el fin de ampliar la capacidad técnica de análisis de la política económica (1).

Cuadro 17A.11

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 862,5	5 862,5	26	26
No relacionados con puestos	655,1	493,2	—	—
Subtotal	6 517,6	6 355,7	26	26
Recursos extrapresupuestarios	4 995,5	8 000,0	3	6
Total	11 513,1	14 355,7	29	32

17A.50 Los recursos necesarios relacionados con puestos, cuyo monto asciende a 5.862.500 dólares, se utilizarán para seguir sufragando 26 puestos. La suma de 493.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos supone una disminución de 161.900 dólares, debida en parte a la transferencia de recursos al subprograma 9, Estadística, y al subprograma 10, Desarrollo social, después del establecimiento de estos dos nuevos subprogramas, cuyas actividades correspondían anteriormente a este subprograma, y a la reducción de las necesidades previstas, calculadas a partir de las tendencias recientes de los gastos.

17A.51 La suma de 8 millones de dólares de los recursos extrapresupuestarios se destinará a sufragar actividades operacionales con el fin de: a) ampliar la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas macroeconómicas apropiadas; b) fortalecer la posición de África y su participación en las negociaciones comerciales internacionales; y c) aumentar la eficacia de la ayuda y las corrientes de capital para el desarrollo que ingresan a África, mediante la celebración de reuniones de grupos especiales de expertos, la realización de estudios de evaluación en los países, la producción de diversas publicaciones, la prestación de servicios sustantivos a las reuniones entre organismos, la organización de las conferencias anuales de economistas africanos y de cursos prácticos de capacitación.

Subprograma 2
Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.201.400 dólares

17A.52 Las actividades previstas en este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009, están a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible.

Cuadro 17A.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y programas en que se tengan en cuenta las sinergias entre la agricultura y el medio ambiente, con miras a promover el desarrollo sostenible en África.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Aumento de la capacidad nacional para formular y aplicar políticas en que se tengan en cuenta las relaciones recíprocas entre la agricultura y el medio ambiente, que se aprovecharán en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y en otros planes y estrategias nacionales a fin de lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	Aumento del número de Estados miembros que cuentan con planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible y otros planes y estrategias nacionales, en particular estrategias de reducción de la pobreza, que incorporan las relaciones recíprocas entre la agricultura y el medio ambiente <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 15 Estados miembros Estimación para 2006-2007: 20 Estados miembros Objetivo para 2008-2009: 30 Estados miembros

Factores externos

- 17A.53 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y las comunidades regionales apoyen efectivamente los esfuerzos de la Comisión dirigidos a aumentar la capacidad de formular y aplicar políticas, estrategias y programas para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; b) los Estados miembros mantengan su adhesión a los principios básicos de la NEPAD y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Productos

- 17A.54 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos a reuniones: sexto período de sesiones del Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible y la Reunión de Aplicación Regional para África (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca de las actividades complementarias para aplicar los resultados de la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca de la aplicación del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África (1); informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca de la situación de la seguridad alimentaria en África (1);

- iii) Grupos especiales de expertos: sobre la vigilancia y evaluación de los adelantos hacia el desarrollo sostenible en África (2009) (1); sobre la promoción de la agroindustria y el desarrollo de empresas agrícolas en los países africanos (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre el desarrollo sostenible en África (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: compendio de las mejores prácticas de la revolución verde en África (2008) (1); asociaciones de los sectores público y privado en la agroindustria y las empresas agrícolas (2008) (1); el estado de los asentamientos humanos en África (1); vínculos entre el comercio y el medio ambiente: cuestiones de importancia prioritaria para África (1);
 - iii) Actos especiales: reunión de alto nivel sobre las asociaciones de los sectores público y privado en la agroindustria y las empresas agrícolas (1);
 - iv) Material técnico: base de datos sobre los mercados africanos de productos agrícolas (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminario sobre contabilidad del medio ambiente para 60 profesionales y funcionarios encargados de la formulación de políticas (1); taller sobre los marcos institucionales y estratégicos para el desarrollo sostenible, destinado a 60 profesionales y encargados de la formulación de políticas (1);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad para implantar reformas de las políticas y la administración de tierras con el fin de fortalecer los derechos de tierras, mejorar la productividad y alcanzar la paz y la seguridad, incluida la creación de un servicio virtual basado en la web sobre las políticas y la administración de tierras (1); programas sobre las condiciones climáticas y el desarrollo de África (1); promoción del aprovechamiento de combustibles biológicos para el desarrollo sostenible en África (1).

Cuadro 17A.13

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 974,3	4 974,3	23	23
No relacionados con puestos	237,1	227,1	—	—
Subtotal	5 211,4	5 201,4	23	23
Recursos extrapresupuestarios	2 988,7	5 020,0	2	2
Total	8 200,1	10 221,4	25	25

17A.55 Los recursos necesarios relacionados con puestos, que ascienden a 4.974.300 dólares, se utilizarán para seguir financiando 23 puestos. Se estima que las necesidades no relacionadas con puestos serán de 227.100 dólares, lo que supone una reducción de 10.000 dólares en concepto de viajes de funcionarios.

- 17A.56 Los recursos extrapresupuestarios, por un monto de 5.020.000 dólares, se obtendrán por medio del PNUD, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el desarrollo de África y acuerdos bilaterales, y se utilizarán para ejecutar los siguientes proyectos sobre el terreno durante el bienio 2008-2009: fortalecimiento de la capacidad para el aprovechamiento del combustible biológico en África; programas sobre las condiciones climáticas y el desarrollo de África; y creación de capacidad para implantar reformas de las políticas y la administración de tierras con el fin de fortalecer los derechos de tierras, mejorar la productividad y alcanzar la paz y la seguridad, incluida la creación de un servicio virtual basado en la web sobre las políticas y la administración de tierras en África. Los recursos se utilizarán además para: financiar actividades de capacitación de grupos sobre los marcos institucionales y estratégicos para el desarrollo sostenible y sobre la contabilidad del medio ambiente, destinadas a profesionales y encargados de la formulación de políticas de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; organizar una reunión de alto nivel sobre las asociaciones entre los sectores público y privado en la agroindustria y las empresas agrícolas; preparar, producir y divulgar el informe sobre el desarrollo sostenible en África y el compendio de las mejores prácticas de la revolución verde de África, la publicación sobre las asociaciones de los sectores público y privado en la agroindustria y las empresas agrícolas, y el informe sobre el comercio y el medio ambiente; y establecer una base de datos sobre los mercados africanos de productos agrícolas.

Subprograma 3 Gobernanza y administración pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.096.800 dólares

- 17A.57 La División de Gobernanza y Administración Pública se encargará de las actividades de este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009.

Cuadro17A.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover prácticas de buena gobernanza para todos los sectores de la sociedad, incluida la administración pública, el sector público, el desarrollo del sector privado y la sociedad civil, y prestar apoyo al proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejoramiento de las capacidades institucionales y de organización para la gobernanza democrática, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de la paz a fin de que los Estados de África puedan cumplir las metas y los compromisos regionales e internacionales, con inclusión de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los objetivos de la Declaración del Milenio	a) Aumento del número de países y comunidades económicas regionales que aplican las mejores prácticas y políticas en la gobernanza democrática, la defensa de los derechos humanos y los marcos de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, en el contexto del proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 3 países o comunidades económicas regionales

	Estimación para 2006-2007: 5 países o comunidades económicas regionales
	Objetivo para 2008-2009: 10 países o comunidades económicas regionales
b) Aumento de la capacidad de los países africanos para mejorar el rendimiento y promover un sentido de responsabilidad y de propiedad, y la rendición de cuentas y la transparencia en sus administraciones públicas y organizaciones del sector público	b) Aumento del número de países que idean procedimientos para incrementar el rendimiento y la transparencia, incluida la formulación y aplicación de políticas y programas del sector público, que dan lugar a la presentación frecuente de informes y a un mejor aprovechamiento de los recursos públicos
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 5 países
	Estimación para 2006-2007: 8 países
	Objetivo para 2008-2009: 12 países
c) Asociaciones más estrechas entre los sectores público y privado y la sociedad civil para la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo y la prestación de servicios	c) Un mayor número de países adoptan enfoques participativos del desarrollo para la formulación y aplicación de políticas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 4 países
	Estimación para 2006-2007: 8 países
	Objetivo para 2008-2009: 12 países

Factores externos

- 17A.58 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos nacionales estén dispuestos a seguir implantando reformas institucionales y de política, y a entablar un diálogo con otros sectores interesados sobre sus funciones y participación en la gobernanza democrática, económica y empresarial y en los procesos de desarrollo a nivel nacional; b) los Estados miembros estén decididos a crear mayor conciencia de la importancia de medir y evaluar la gobernanza, de asegurar la transparencia y la responsabilidad del sector público, y de establecer procedimientos, códigos, pautas e indicadores para supervisar la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos e informar sobre la utilización de los recursos públicos; y c) los gobiernos nacionales sigan dispuestos a someterse al mecanismo de examen entre los propios países africanos.

Productos

- 17A.59 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos a reuniones: primer período de sesiones del Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular acerca de la gobernanza y la lucha contra la corrupción (1);

- informe al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular acerca del desarrollo del sector privado en África (1);
- iii) Grupos especiales de expertos: sobre las oportunidades empresariales y el desarrollo del sector privado (1); los resultados de las comisiones africanas de lucha contra la corrupción (1); las innovaciones y las mejores prácticas para la reforma del sector público (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicación periódica: *African Governance Report* (1); *Mutual Review of Development Effectiveness* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación de la eficiencia y los resultados de las comisiones africanas de lucha contra la corrupción (1); análisis comparativo de los países que se someten al Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); fomento de la capacidad de la pequeña y mediana empresa de África de aprovechar los beneficios de las oportunidades que ofrece el comercio internacional (1); innovaciones relativas a la reforma del sector público: las mejores prácticas (1); fomento de las oportunidades de inversión y desarrollo del sector privado en África (1);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: visitas guiadas para ampliar la capacidad de los dirigentes empresariales africanos para desarrollar y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales (2);
 - iv) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: estudios monográficos de la gobernanza en los países (1);
 - v) Actos especiales: foros sobre el fomento de las oportunidades de inversión y el desarrollo del sector privado en África (1);
 - vi) Material técnico: material de promoción sobre las mejores prácticas de la sociedad civil (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico para unos 15 profesionales, con el fin de fortalecer la capacidad de la sociedad civil de evaluar y detectar la corrupción y sus efectos en el desarrollo económico (1); curso práctico para unos 20 profesionales, sobre la creación de capacidad para respaldar el fomento de la pequeña y mediana empresa en África (1);
 - ii) Becas y donaciones: expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad nacional relativa a las cuestiones de gobernanza, y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de la administración pública (3);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad de importantes instituciones de gobernanza del sector público y organizaciones de la sociedad civil en algunos países que han superado conflictos (1); vigilancia y evaluación del progreso logrado hacia la buena gobernanza en África (1); fortalecimiento de las asociaciones para un proceso de desarrollo participativo (1); respaldo del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); apoyo para el fomento de la pequeña y mediana empresa en África (1).

Cuadro 17A.15

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 784,3	5 784,3	27	27
No relacionados con puestos	385,5	312,5	–	–
Subtotal	6 169,8	6 096,8	27	27
Recursos extrapresupuestarios	5 852,0	8 000,0	–	4
Total	12 021,8	14 096,8	27	31

17A.60 Los recursos necesarios relacionados con puestos, que ascienden a 5.784.300 dólares, se utilizarán para seguir financiando 27 puestos. La suma de 312.500 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos supone una reducción de 73.000 dólares, debida principalmente a los menores gastos de impresión externa, como resultado del empleo de los adelantos tecnológicos en las publicaciones de la CEPA.

17A.61 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 8 millones de dólares, que se obtendrán por medio del PNUD y de acuerdos bilaterales, se utilizarán para seguir prestando asistencia a los Estados miembros a través del proyecto de buena gobernanza y la publicación del *African Governance Report*, con el fin de que se apliquen criterios imparciales para vigilar y medir la buena gobernanza en África. En lo que respecta al Mecanismo de examen entre los propios países africanos, se seguirá prestando asistencia a los Estados miembros en el marco de este subprograma para: i) proporcionar asesoramiento pertinente al grupo y la secretaría del Mecanismo sobre la aplicación del proceso de examen; ii) ayudar a los Estados miembros a establecer y mantener una base de datos, facilitando a la vez el acceso a las fuentes de información y el intercambio de información y experiencias; y iii) prestar apoyo a los países para el fomento de la pequeña y mediana empresa en África. Las actividades que se llevarán a cabo comprenden: la preparación y difusión del tercer *African Governance Report* y el tercer *Mutual Review for Development Effectiveness*, en estrecha colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; la prestación de apoyo técnico a los países que ingresan al Mecanismo de examen entre los propios países africanos, por medio de un proyecto sobre el terreno; la organización de un foro sobre el fomento de las oportunidades de inversión; una publicación sobre el desarrollo del sector privado y la reunión de un grupo especial de expertos sobre esa materia; otras reuniones de grupos especiales de expertos, capacitación de grupos y proyectos sobre el terreno.

Subprograma 4

Información, ciencia y tecnología para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.768.600 dólares

17A.62 La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Ciencia y Tecnología se ocupará de las actividades de este subprograma, que se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 17A.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer y sustentar una sociedad africana de la información y desarrollar la capacidad para la formulación, adaptación y aplicación de políticas y programas apropiados en materia de ciencia y tecnología.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los países africanos de formular y aplicar políticas y estrategias de aprovechamiento de la información para el desarrollo de carácter amplio, en que se tengan en cuenta las cuestiones de género	a) Aumento del número de países que han formulado planes y políticas nacionales sobre infraestructura de la información y las comunicaciones e infraestructura de datos espaciales <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 18 países Estimación para 2006-2007: 26 países Objetivo para 2008-2009: 30 países
b) Aumento de la disponibilidad y la utilización de la información para el desarrollo a nivel nacional, subregional y regional	b) i) Aumento del número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales, incluidos programas experimentales, destinados al aprovechamiento de la información para el desarrollo <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: formulación de 17 iniciativas y programas experimentales Estimación para 2006-2007: formulación de 24 iniciativas y programas experimentales Objetivo para 2008-2009: formulación de 30 iniciativas y programas experimentales ii) Aumento del número de proyectos de fomento de la capacidad para el establecimiento de una economía del conocimiento en los planos nacional, subregional y regional <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 17 proyectos de fomento de la capacidad Estimación para 2006-2007: 24 proyectos de fomento de la capacidad Objetivo para 2008-2009: 29 proyectos de fomento de la capacidad

c) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas y programas relacionados con la promoción de la ciencia y la tecnología con el fin de afrontar los desafíos y prioridades de desarrollo de África	c) Aumento del número de países que han formulado y aplicado políticas y programas relacionados con la ciencia y la tecnología mediante actividades de la CEPA <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 10 países Estimación para 2006-2007: 18 países Objetivo para 2008-2009: 26 países
--	--

Factores externos

- 17A.63 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se sigan incluyendo con carácter prioritario en las políticas de desarrollo de los gobiernos la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciencia y la tecnología; b) los asociados sigan prestando su apoyo; y c) se cuente con la participación de importantes agentes y sectores interesados en los planos nacional, subregional y mundial.

Productos

- 17A.64 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos a reuniones: primer período de sesiones del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe presentado al Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1);
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión del Comité Africano de Asesoramiento Técnico (2); ciencia, tecnología y sistemas innovadores para el desarrollo de África (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicación periódica: tendencias del conocimiento e innovaciones para la ejecución de las políticas nacionales de desarrollo (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: compendio de políticas, instituciones, métodos de gestión y prácticas relativas a la ciencia y la tecnología en África (1); ejecución de actividades en el ámbito de la ciencia y la tecnología: experiencias de la Comunidad de África Oriental (1); marco jurídico y reglamentario de la economía basada en el conocimiento (1); función de la ciencia y la tecnología en la economía del conocimiento en África (1);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones sobre el uso de fuentes y servicios de información, organizadas durante reuniones importantes y destinadas a los encargados de formular políticas (1);
 - iv) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: preparación de notas sobre políticas y documentos sobre la posición adoptada en materias relativas a la economía del conocimiento (1);

- v) Material técnico: creación de bases de datos espaciales con series de datos básicos y temáticos para el módulo de la CEPA de la Infraestructura Regional Africana de Información Geoespacial (1);
- vi) Servicios sustantivos a reuniones entre organismos: reunión del Comité encargado de examinar las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico regional sobre ciencia, tecnología y sistemas innovadores para el desarrollo de África, destinado a unos 15 profesionales (1); seminario sobre el marco jurídico y reglamentario de la economía del conocimiento, para unos 25 profesionales (1);
 - ii) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad de los países de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico (5);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: Biblioteca Virtual y Red de Información Africana, para facilitar a los africanos encargados de formular políticas el acceso al conocimiento (1); fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovaciones en África, con el fin de crear vínculos entre esas materias, las actividades de investigación y desarrollo, y el desarrollo económico (1); establecimiento de un centro de tecnología de la información y las comunicaciones, y de ciencia y tecnología para África (1); desarrollo del Marco de Referencia Africano para promover y armonizar las redes geodésicas en África (1); promoción de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en África, con especial atención a las nuevas tendencias (objetivos de desarrollo del Milenio, indicadores, tecnología de la información y las comunicaciones, integración regional, infraestructura, aplicaciones, marco jurídico y reglamentario y asuntos relativos a la economía digital, etc.) (1).

Cuadro 17A.17

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 524,8	4 524,8	26	26
No relacionados con puestos	285,7	243,8	—	—
Subtotal	4 810,5	4 768,6	26	26
Recursos extrapresupuestarios	8 225,3	8 000,0	6	6
Total	13 035,8	12 768,6	32	32

17A.65 Los recursos necesarios relacionados con puestos, que ascienden a 4.524.800 dólares, se utilizarán para seguir financiando 26 puestos. La suma de 243.800 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos, que supone una reducción de 41.900 dólares, servirá para sufragar horas extraordinarias, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

La reducción está relacionada con la disminución de los recursos para impresión externa en el bienio 2008-2009, debido a la mayor utilización de la impresión interna para las publicaciones de la CEPA.

- 17A.66 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 8 millones de dólares, que se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, servirán para satisfacer las necesidades de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la NEPAD y la Unión Africana, así como las oficinas subregionales de la CEPA, especialmente en lo que concierne a actividades de divulgación, como la organización de exposiciones, la producción de material de divulgación y la ejecución de proyectos sobre el terreno. También se emplearán para sufragar, entre otras cosas: la formulación de políticas integrales de tecnología de la información y las comunicaciones, geoinformación, y ciencia y tecnología en los Estados miembros; servicios de consultores que se ocuparán de compilar y analizar información para los subcomités temáticos durante el primer período de sesiones del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; documentación para reuniones sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; una publicación sobre tendencias del conocimiento e innovaciones para la ejecución de las políticas de desarrollo nacionales, y cuatro otras publicaciones sobre diversos temas; la producción de material técnico, como las bases de datos espaciales con series de datos básicos y temáticos para el módulo de la CEPA de la Infraestructura Regional Africana de Información Geoespacial, y la financiación de cinco becas y la organización de dos seminarios sobre los marcos jurídicos y reglamentarios.

Subprograma 5

Cooperación económica e integración regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.772.800 dólares

- 17A.67 La NEPAD y la División de Integración Regional se encargarán de las actividades de este subprograma, que se han formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009.

Cuadro 17A.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una cooperación económica efectiva entre los Estados miembros y fortalecer el proceso de integración regional en África mediante la intensificación del comercio entre los países africanos y su integración física, prestando especial atención al desarrollo de la infraestructura y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad nacional de formular políticas en las esferas del comercio entre países africanos para el desarrollo y la integración regional

a) Un mayor número de países armonizan sus políticas nacionales para lograr la integración regional de conformidad con las convenciones y los protocolos aprobados

Medidas de la ejecución

2004-2005: 3 países

Estimación para 2006-2007: 6 países

Objetivo para 2008-2009: 8 países

b) Aumento de la capacidad nacional de adoptar políticas y ejecutar programas de desarrollo de la infraestructura y aprovechamiento de los recursos naturales y de otros bienes públicos regionales con miras a promover el comercio entre los países africanos y la integración regional

b) Un mayor número de políticas y programas adoptados y aplicados por los países africanos y las comunidades económicas regionales para fortalecer y desarrollar la infraestructura y los recursos naturales, así como otros bienes públicos regionales

Medidas de la ejecución

2004-2005: se aprobaron 15 políticas y programas

Estimación para 2006-2007: se aprobarán 20 políticas y programas

Objetivo para 2008-2009: se aprobarán 25 políticas y programas

Factores externos

- 17A.68 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros estén decididos a cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del Acta Constitutiva de la Unión Africana; b) los Estados miembros y las comunidades económicas regionales implanten reformas institucionales y normativas de manera sostenida; c) los demás organismos de las Naciones Unidas y demás partes interesadas apliquen los acuerdos de desarrollo relacionado con el comercio convenidos internacionalmente; d) los asociados y las comunidades internacionales para el desarrollo promuevan la ejecución del Programa de Desarrollo de Doha adoptando medidas que propicien el desarrollo; y e) los acuerdos de asociación económica, como instrumentos de desarrollo, constituyan el interés primordial de la Unión Europea y de los países africanos en las negociaciones multilaterales.

Productos

- 17A.69 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Comité de Cooperación e Integración Regional de la CEPA:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones: sexto período de sesiones del Comité de Cooperación e Integración Regional (4);
 - b. Documentación para reuniones: ejecución de políticas y programas de integración regional y del transporte (1); progreso alcanzado en materia de comercio entre los países africanos (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: asistencia a los órganos intergubernamentales: servicios sustantivos a la reunión anual del grupo de coordinación de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos de África y sobre los recursos energéticos de África (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *African Water Development Report* (1); *Assessing Regional Integration in Africa* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: examen quinquenal del Plan de Acción a corto plazo de la NEPAD: situación de la energía y del desarrollo del transporte en África (1);

- mejoramiento de la seguridad vial en África: asimilación de las mejores prácticas (1); estado de la aplicación de la Decisión de Yamoussoukro en determinados países (1);
- iii) Acto especial: conferencia sobre las inversiones en infraestructura y el aprovechamiento de los recursos naturales en África (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico regional para unos 25 profesionales sobre iniciativas para el desarrollo espacial y de corredores (1);
- ii) Becas y donaciones: a expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad de examen de las cuestiones de integración regional, desarrollo de la infraestructura y aprovechamiento de los recursos naturales (5);
- iii) Proyectos sobre el terreno: códigos de conducta, directrices y normas para la ordenación de los recursos naturales en África; creación de dependencias nacionales del Centro Africano de Coordinación de Información sobre el Agua (1); establecimiento de un mecanismo para ampliar en gran escala el acceso a los recursos energéticos en África; aplicación de la Política y el Programa de Transporte del África Subsahariana (1); incorporación de la integración regional en los países y a nivel subregional, con especial atención a la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de apoyo a la NEPAD (1); observatorio sobre la integración regional en África (1); fomento del comercio entre los países africanos (zonas de libre comercio y uniones aduaneras) (1).

Cuadro 17A.19

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 446,9	3 446,9	16	16
No relacionados con puestos	414,2	325,9	–	–
Subtotal	3 861,1	3 772,8	16	16
Recursos extrapresupuestarios	5 661,4	7 420,0	6	6
Total	9 522,5	11 192,8	22	22

17A.70 Los recursos necesarios relacionados con puestos, que ascienden a 3.446.900 dólares, se utilizarán para seguir financiando 16 puestos. La suma de 325.900 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos supone una reducción de 88.300 dólares y se utilizará para sufragar horas extraordinarias, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción obedece principalmente a la disminución de los gastos de impresión externa debido a la mayor utilización de la impresión interna para las publicaciones de la CEPA.

17A.71 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 7.420.000 dólares, se obtendrán por medio del PNUD, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y acuerdos bilaterales, y se destinarán para ayudar a satisfacer las necesidades de los Estados miembros, las

comunidades económicas regionales, la Unión Africana y la NEPAD, así como otros sectores interesados, complementando los recursos del presupuesto ordinario con personal especializado, una mayor capacidad de divulgación y, en última instancia, una mayor repercusión en el desarrollo. Estos fondos extrapresupuestarios servirán para financiar actividades como la Conferencia sobre las inversiones en infraestructura y los recursos naturales en África, la preparación y difusión del informe titulado *Assessing Regional Integration in Africa* (cuarto informe), la capacitación de un grupo sobre iniciativas de desarrollo espacial y de corredores, y proyectos sobre diversos temas.

Subprograma 6

El género y las mujeres en el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.368.800 dólares

- 17A.72 El Centro africano de cuestiones de género y desarrollo social se ocupará de las actividades de este subprograma, que se han formulado con base en el subprograma 6 del programa 14 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009.

Cuadro 17A.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Contribuir al logro del adelanto de la mujer y la igualdad de género en los Estados miembros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los programas y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y para el cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio	a) Un mayor número de países incorporan la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no hay datos disponibles Estimación para 2006-2007: 19 países Objetivo para 2008-2009: 20 países
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de aplicar las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales, y de vigilar su cumplimiento	b) Un mayor número de países adoptan políticas encaminadas a aplicar las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no hay datos disponibles Estimación para 2006-2007: 10 países Objetivo para 2008-2009: 15 países

Factores externos

- 17A.73 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros contraigan un compromiso político a favor del adelanto de la mujer para alcanzar la igualdad entre los géneros como requisito previo para el desarrollo económico y social de África; b) se apliquen los instrumentos, convenciones y protocolos internacionales y regionales sobre el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros; c) las consideraciones de género y la igualdad entre hombres y mujeres se incorporen como cuestión prioritaria en las políticas de desarrollo de los gobiernos; y d) se cuente con el apoyo de los asociados para el desarrollo en los planos nacional e internacional.

Productos

- 17A.74 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Comité sobre la Mujer y el Desarrollo – CEPA:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones: sexto período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el progreso de las actividades complementarias de la Conferencia de Beijing + 10 (1); situación de la desigualdad entre los géneros en los sectores político, económico y social (1); informe sobre la situación de los derechos de la mujer en África (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: sobre la metodología de reunión de datos de la violencia por motivos de género (1); examen de los instrumentos para fortalecer la reunión de datos desglosados por sexo y relativos al género (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: compendio de las mejores prácticas para la incorporación de los aspectos de género (2); *Informe sobre las mujeres africanas* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: metodología para la reunión de datos sobre la violencia por motivos de género (1); consideración de las cuestiones de género en el análisis de las estrategias de reducción de la pobreza después de los conflictos en algunos países africanos (1); reunión de datos desglosados por sexo y relativos al género (1); fomento de la capacidad de la mujer para contribuir al comercio entre los países africanos y derivar beneficios de éste (1); incorporación de la perspectiva de género en la labor de la CEPA: análisis de los resultados obtenidos en los Estados miembros (1);
 - iii) Material técnico: red electrónica de mecanismos africanos para el intercambio de información y la promoción de la igualdad de género en los planos nacional y regional (1);
 - iv) Servicios sustantivos a reuniones entre organismos: aportaciones a informes y bases de datos sobre cuestiones relativas al género y el adelanto de la mujer, por medio del grupo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales sobre el género y la mujer en el desarrollo (1);
 - v) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a la conferencia ministerial para el examen regional de los preparativos de Beijing + 20 (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas y donaciones: a expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad nacional en cuestiones relativas al género y la mujer en el desarrollo (3);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: ampliación de la capacidad de los Estados miembros para vigilar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la igualdad de género en las diversas subregiones e informar al respecto (1); aplicación y seguimiento de las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales (1); incorporación de los aspectos de género en las políticas, los programas y las estrategias nacionales (1).

Cuadro 17A.21

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 963,3	3 036,3	25	13
No relacionados con puestos	443,8	332,5	–	–
Subtotal	6 407,1	3 368,8	25	13
Recursos extrapresupuestarios	4 878,2	2 248,9	4	–
Total	11 285,3	5 617,7	29	13

17A.75 Los recursos necesarios relacionados con puestos, por valor de 3.036.300 dólares, que comprenden una reducción de 2.927.000 dólares, servirán para seguir financiando 13 puestos. La reducción de los puestos se debe a la redistribución de 12 puestos (9 del cuadro orgánico (2 P-5, 2 P-4, 4 P-3 y 1 P-2) y 3 de categoría local) al subprograma 10, Desarrollo social, debido al establecimiento de un nuevo subprograma 10 como parte del marco estratégico revisado para el bienio 2008-2009 (A/61/6/Rev.1, programa 14). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 332.500 dólares, suponen una reducción de 111.300 dólares, debida a la transferencia de recursos al subprograma 10.

17A.76 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 2.248.900 dólares, que se obtendrán por medio de acuerdos bilaterales, se destinarán a ampliar la capacidad para incorporar los derechos humanos de la mujer en los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones e instrumentos conexos mediante las siguientes actividades operacionales: la preparación de material técnico sobre la red electrónica de mecanismos africanos sobre el género; la realización de diversos estudios sobre el fomento de la capacidad de la mujer; la elaboración de material de instrucción; la participación en las reuniones del Grupo Mundial entre organismos sobre el género, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Grupo de Trabajo Internacional sobre el género y la macroeconomía, y las misiones de asesoramiento sobre la incorporación de la perspectiva de género de la Comisión africana de estadísticas del sector agrícola; la prestación de asistencia técnica a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las comunidades económicas regionales; la concesión de becas a expertos invitados, becarios y pasantes; la ejecución de proyectos sobre el terreno que comprenden la organización de cursos prácticos para incorporar los aspectos de género en las políticas, los programas y las estrategias nacionales; y la prestación de servicios sustantivos

a las reuniones entre organismos y la organización del sexto período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo.

Subprograma 7

Actividades subregionales de desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.129.800 dólares

- 17A.77 Las actividades correspondientes a este subprograma se han formulado sobre la base del subprograma 7 del programa 14 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2008-2009. Tras la aprobación por la Asamblea General del plan por programas bienal para 2008-2009 (A/61/6/Rev.1), se dividió el subprograma en cinco componentes, un componente para cada oficina subregional de la CEPA. En su resolución 61/234 la Asamblea General recordó su petición hecha al Secretario General en el párrafo 12 de su resolución 60/235 de que le presentara un plan de acción amplio para fortalecer las oficinas subregionales, y observó con reconocimiento las medidas adoptadas por el Secretario General en su informe (A/61/471) para definir la función y la misión de las oficinas subregionales a fin de atender las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/60/120). Como se señala en el anexo II del informe del Secretario General (A/61/471), los logros previstos y todos los demás elementos del marco lógico son propios de las oficinas subregionales. Las cinco oficinas subregionales de la CEPA encargadas de la ejecución de los componentes del subprograma están ubicadas en: i) Rabat (Marruecos), para el África septentrional; ii) Niamey (Níger), para el África occidental; iii) Yaundé (Camerún), para el África central; iv) Kigali (Rwanda), para el África oriental; y v) Lusaka (Zambia), para el África meridional. La coordinación de las oficinas subregionales está a cargo de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la CEPA.

a) Actividades subregionales en el África septentrional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.013.300 dólares

Cuadro 17A.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, promoviendo la realización de actividades operacionales dirigidas a las prioridades concretas de cada subregión del África septentrional en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejoramiento de la capacidad de los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe, la Comunidad de Estados del Sahel y del Sáhara y otras organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para elaborar y ejecutar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados dirigidos a abordar las prioridades subregionales clave en materia de desarrollo

a) i) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las esferas prioritarias para la subregión de África septentrional

en África septentrional, como el desarrollo, la gestión y la utilización de los recursos hídricos; las migraciones, el empleo y la creación de puestos de trabajo, el comercio (en la región y a nivel mundial); y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones

b) Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales para apoyar la promoción y la elaboración de políticas y la ejecución de programas de integración subregional en África septentrional

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Estimación para 2006-2007: 5 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Objetivo para 2008-2009: 9 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

ii) Un mayor número de beneficiarios de los proyectos de capacitación

Medidas de la ejecución

2004-2005: 30 beneficiarios

Estimación para 2006-2007: 40 beneficiarios

Objetivo para 2008-2009: 60 beneficiarios

b) i) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con los principales asociados a nivel subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: 8 iniciativas conjuntas con los principales asociados

Estimación para 2006-2007: 12 iniciativas conjuntas con los principales asociados

Objetivo para 2008-2009: 14 iniciativas conjuntas con los principales asociados

ii) Una mayor difusión de los conocimientos, especialmente a través de las publicaciones principales, los estudios impulsados por la demanda y los documentos de políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 5 publicaciones

Estimación para 2006-2007: difusión de 7 publicaciones

Objetivo para 2008-2009: difusión de 9 publicaciones

iii) Una mayor contribución de los Estados miembros a las bases de datos de la Comisión y viceversa

	<i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 2 contribuciones a los Estados miembros Estimación para 2006-2007: 3 contribuciones a los Estados miembros Objetivo para 2008-2009: 7 contribuciones a los Estados miembros
c) Fortalecimiento del papel de los mecanismos intergubernamentales en el plano subregional a través de un mejoramiento en el establecimiento de redes entre las partes interesadas que participan en el programa de desarrollo subregional, como los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades subregionales	c) Un aumento de la difusión de informes de reuniones y conferencias importantes, inclusive las reuniones ministeriales anuales de la Oficina subregional del África septentrional y la reunión anual de la Comisión/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Desarrollo Económico y Planificación <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: difusión de 8 informes de reuniones y conferencias Estimación para 2006-2007: difusión de 10 informes de reuniones y conferencias Objetivo para 2008-2009: difusión de 12 informes de reuniones y conferencias

Factores externos

- 17A.78 El subprograma habrá de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con la oficina de la CEPA en la subregión mediante sus procesos conjuntos de programación.

Productos

- 17A.79 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: la conferencia ministerial anual de la subregión de África septentrional (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes sobre la ejecución de los programas de la oficina subregional de la CEPA del África septentrional para el período 2006-2007 (1); informe sobre la marcha de la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales de la subregión (2); el proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para el África septentrional (1); los informes a las reuniones ministeriales anuales de la oficina subregional del África septentrional sobre

- la evolución social y económica: seguimiento de la situación del África septentrional (2);
- iii) Grupos especiales de expertos: reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la UA y la NEPAD en la subregión (2); evaluación del programa multianual de la oficina subregional del África septentrional y la Unión del Magreb Árabe (1); los desafíos con que se enfrentan las empresas e industrias pequeñas y medianas del África septentrional (1); la educación y el fomento de la capacidad para la creación de empleo (1); promoción de la investigación y el desarrollo en el África septentrional (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: plan de acción para el fomento de la educación y la capacidad con miras a la creación de empleo en el África septentrional en el contexto del programa multianual de la oficina subregional del África septentrional y la Unión del Magreb Árabe (UMA) (1); desarrollo de las empresas e industrias pequeñas y medianas del África septentrional (1); estímulo a la capacidad productiva mediante la investigación y el desarrollo en el África septentrional (1);
 - ii) Folletos, hojas de datos, cuadros murales, carpetas de información: prospecto de la Comisión de la Unión Africana, el BAFD y la CEPA (oficina subregional del África septentrional) sobre la integración en el África septentrional (2);
 - iii) Actividades especiales: Foro para el Desarrollo del África septentrional (1);
 - iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional del África septentrional, incluidas otras iniciativas subregionales (1); sitio web de información sobre los servicios de asesoramiento disponibles (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento a pedido de los Estados miembros, la UMA, la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD) y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en el África septentrional (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller para 20 profesionales sobre la incorporación de las estrategias de reducción de la pobreza en las políticas nacionales (1); taller para 20 profesionales sobre la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993 en el África septentrional (1);
 - iv) Proyectos sobre el terreno: resolución de los problemas de desarrollo sostenible en el África septentrional (1); armonización de políticas para construir una economía basada en el conocimiento en el África septentrional (1); fortalecimiento institucional de la UMA (1); observatorio de la integración regional en el África septentrional: resolución de los desafíos del desarrollo sostenible en el África septentrional (1).

Cuadro 17A.23

Recursos necesarios: subprograma 7 a)

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 739,2	3 943,5	10	21
No relacionados con puestos	965,7	1 069,8	–	–
Subtotal	4 704,9	5 013,3	19	21
Recursos extrapresupuestarios	500,0	3 000,0	–	2
Total	5 204,9	8 013,3	19	23

17A.80 La suma de 3.943.500 dólares servirá para sufragar 21 puestos y refleja un aumento de 204.300 dólares relacionado con el establecimiento de 1 nuevo puesto de P-4 y 1 nuevo puesto de contratación local. Las funciones de esos puestos son las siguientes: i) bajo la dirección del Director de la oficina subregional de la CEPA para el África septentrional, el Oficial de Asuntos Económicos de la categoría P-4 se encargará de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de la oficina subregional de la CEPA para el África septentrional intensificando la coordinación y el desarrollo de políticas de la oficina en el fortalecimiento de la integración regional. Más concretamente, las funciones del Oficial de Asuntos Económicos consistirán en colaborar en la coordinación de la aplicación efectiva, la supervisión y la presentación de informes acerca de los mecanismos de colaboración derivados del programa multianual que elaborarán la oficina subregional de la CEPA y las principales comunidades económicas regionales de la subregión del África septentrional; y ii) el Auxiliar de Sistemas de Información de contratación local prestará entre otros los servicios siguientes: apoyo a los sistemas computadorizados de información, las bases de datos y las aplicaciones en las esferas asignadas; resolución de problemas complejos en diversas aplicaciones; diseño y desarrollo de sistemas y programas informáticos; gestión, diseño, creación, elaboración y mantenimiento de la documentación técnica de sistemas y productos informáticos así como la dirección y coordinación de los proyectos de gestión de la información. Los recursos no relacionados con puestos (1.069.800 dólares) registran un aumento neto de 104.100 dólares imputable al fortalecimiento de las oficinas subregionales de la CEPA, sobre todo con recursos adicionales para otros gastos de personal, servicios por contrata y sustitución de equipo de automatización de oficinas.

17A.81 Los recursos extrapresupuestarios (3 millones de dólares) son indispensables para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en relación con las principales cuestiones que se van planteando y las que persisten. Esos recursos permitirán en particular la ampliación de las actividades operacionales de la oficina subregional para el África septentrional, la financiación de la capacitación grupal y de proyectos sobre el terreno, la realización de actividades especiales, la preparación de materiales técnicos, como un sitio web de información e informes electrónicos sobre las principales actividades de la oficina subregional del África septentrional, dos prospectos conjuntos de la Comisión de la UA, el BAfD y la CEPA (oficina subregional del África septentrional) sobre la integración en el África septentrional y los servicios a las reuniones interinstitucionales.

b) Actividades subregionales en África occidental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.839.300 dólares

Cuadro 17A.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, promoviendo la realización de actividades operacionales dirigidas a las prioridades concretas de cada subregión del África occidental en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso**

a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para formular y ejecutar políticas y programas sobre temas relacionados con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental; el desarrollo del sector privado y la promoción de las inversiones; el empleo y la reducción de la pobreza; y la reconstrucción, la recuperación y el desarrollo después de los conflictos

a) i) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las esferas prioritarias de la subregión de África occidental

Medidas de la ejecución

2004-2005: 3 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Estimación para 2006-2007: 4 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Objetivo para 2008-2009: 6 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

ii) Un mayor número de beneficiarios de los proyectos de capacitación

Medidas de la ejecución:

2004-2005: 45 beneficiarios

Estimación para 2006-2007: 60 beneficiarios

Objetivo para 2008-2009: 75 beneficiarios

b) Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales para apoyar la promoción y la elaboración de políticas y la ejecución de programas multianuales elaborados en colaboración con la CEDEAO y contribución a la ejecución de los existentes, en el marco de la NEPAD

b) i) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con los principales asociados de la CEDEAO a nivel subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2 iniciativas conjuntas

Estimación para 2006-2007: 4 iniciativas conjuntas

Objetivo para 2008-2009: 7 iniciativas conjuntas

ii) Una mayor difusión de los conocimientos, especialmente a través de las publicaciones principales, los estudios impulsados por la demanda y los documentos de políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 10 publicaciones

Estimación para 2006-2007: difusión de 15 publicaciones

Objetivo para 2008-2009: difusión de 20 publicaciones

iii) Una mayor contribución de los Estados miembros a las bases de datos de la Comisión y viceversa

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1 contribución

Estimación para 2006-2007: 5 contribuciones

Objetivo para 2008-2009: 12 contribuciones

c) Fortalecimiento del papel de los mecanismos intergubernamentales en el plano subregional aumentando los contactos entre las partes interesadas que participan en el programa de desarrollo subregional, con inclusión de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades subregionales

c) Un aumento de la difusión de informes de reuniones y conferencias importantes, inclusive las de los comités intergubernamentales de expertos y de la reunión anual de la Comisión/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Desarrollo Económico y Planificación

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 1 informe de reuniones y conferencias

Estimación para 2006-2007: difusión de 3 informes de reuniones y conferencias

Objetivo para 2008-2009: difusión de 5 informes de reuniones y conferencias

Factores externos

- 17A.82 El subprograma habrá de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas

nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante sus procesos conjuntos de programación.

Productos

17A.83 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: la conferencia ministerial anual de la subregión del África septentrional (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes sobre la ejecución de los programas de la oficina subregional de la CEPA para el África occidental para el período 2006-2007 (1); informe sobre la marcha de la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales de la subregión (2); el proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para el África occidental (1); informes a la conferencia ministerial anual de la subregión del África occidental sobre la evolución social y económica: seguimiento de la situación del África occidental (2);
 - iii) Grupos especiales de expertos: un nuevo desafío para el desarrollo del África occidental (1); reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la UA, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la UA y la NEPAD en la subregión (2); evaluación del programa multianual de la oficina subregional para el África occidental y la CEDEAO (1); el aprovechamiento de las investigaciones y el desarrollo en pro de la transformación de los sistemas agrícolas y el desarrollo de las agroindustrias en el África occidental (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: el aprovechamiento de las investigaciones y el desarrollo en pro de la transformación de los sistemas agrícolas y el desarrollo de las agroindustrias en el África occidental, con especial referencia a las desigualdades de género (1); informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para el África occidental y la CEDEAO; estado de la aplicación de la Decisión de Yamoussoukro, haciendo especial hincapié en la seguridad del transporte aéreo en el África occidental (1);
 - ii) Folletos, hojas de datos, cuadros murales, carpetas de información: prospecto de la Comisión de la UA, el BAFD y la CEPA (oficina subregional para el África occidental) sobre la integración en el África occidental (2);
 - iii) Actividades especiales: Foro para el Desarrollo del África Occidental: empleo de los jóvenes (1);
 - iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para el África occidental, incluidas otras iniciativas subregionales (1); metodología para la recolección de datos desglosados por género para el seguimiento de los adelantos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); documento técnico y presentaciones sobre política fiscal y financiación del desarrollo económico y social en el África occidental (1); sitio web de información sobre los servicios de asesoramiento disponibles (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento a pedido de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y de políticas sectoriales, en relación con la consolidación de la integración económica regional y el desarrollo sostenible (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller para aproximadamente 10 profesionales sobre la creación de alianzas eficaces del sector público y el privado con las pequeñas y medianas empresas (1); taller para aproximadamente 15 profesionales sobre el intercambio de experiencias en el desarrollo y ejecución de estrategias de reducción de la pobreza (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento institucional de la CEDEAO y la UEMAO (1); plataforma de información y gestión de conocimientos sobre cooperación e integración económicas regionales en el África occidental (1).

Cuadro 17A.25

Recursos necesarios: subprograma 7 b)

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 538,8	3 924,1	17	20
No relacionados con puestos	798,8	915,2	—	—
Subtotal	4 337,6	4 839,3	17	20
Recursos extrapresupuestarios	500,0	3 000,0	—	2
Total	4 837,6	7 839,3	17	22

- 17A.84 La suma de 3.924.100 dólares servirá para sufragar 20 puestos y refleja un aumento de 385.300 dólares derivado del establecimiento de 2 nuevos puestos de P-4 y 1 nuevo puesto de contratación local. Las funciones de esos puestos son las siguientes: i) bajo la dirección del Director de la oficina subregional de la CEPA para el África occidental, los dos nuevos Oficiales de Asuntos Económicos de la categoría P-4 se encargarán de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de la oficina subregional de la CEPA para el África occidental intensificando la coordinación y el desarrollo de políticas de la oficina en el fortalecimiento de la integración regional. Más concretamente, las funciones de los Oficiales de Asuntos Económicos consistirán en colaborar en la coordinación de la aplicación efectiva, la supervisión y la presentación de informes acerca de los mecanismos de colaboración derivados del programa multianual que elaborarán la oficina subregional de la CEPA y las principales comunidades económicas regionales de la subregión del África occidental; y ii) el Auxiliar de Sistemas de Información de contratación local prestará entre otros los servicios siguientes: apoyo a los sistemas computadorizados de información, las bases de datos y las aplicaciones en las esferas asignadas; resolución de problemas complejos en diversas aplicaciones; diseño y desarrollo de sistemas y programas informáticos; gestión, diseño, creación, elaboración y mantenimiento de la documentación técnica de sistemas y productos informáticos así como la dirección y coordinación de los equipos

encargados de los proyectos de gestión de la información. Los recursos no relacionados con puestos (915.200 dólares) registran un aumento de 116.400 dólares imputable al fortalecimiento de las oficinas subregionales de la CEPA con recursos adicionales, principalmente para otros gastos de personal, servicios por contrata y sustitución de mobiliario y equipo y equipo de automatización de oficinas.

- 17A.85 Los recursos extrapresupuestarios (3 millones de dólares) propuestos para este subprograma durante el bienio 2008-2009 serán indispensables para la intensificación de las actividades operacionales y las iniciativas de fomento de la capacidad, en favor de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, a fin de satisfacer la demanda creciente de funciones de extensión de la CEPA en el contexto de las actividades de readaptación que se llevan a cabo. Las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios incluirán: un acto especial sobre el Fondo para el Desarrollo del África Occidental: empleo para los jóvenes; capacitación grupal; materiales técnicos y publicaciones. Se prevé que la ejecución de los proyectos sobre el terreno ofrecerá el aliciente y la renovación positiva que necesitan los países de África para lograr una integración efectiva y un progreso acelerado hacia la reducción de la pobreza.

c) Actividades subregionales en África central

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.235.900 dólares

Cuadro 17A.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, promoviendo la realización de actividades operacionales dirigidas a las prioridades concretas de la subregión del África central en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para formular y ejecutar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en las esferas prioritarias de desarrollo de la subregión, como la gestión macroeconómica; el desarrollo del transporte y la infraestructura; la reconstrucción, la recuperación y el desarrollo posteriores a los conflictos; la seguridad alimentaria; y el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones	a) i) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las esferas prioritarias de la subregión <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 12 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica Estimación para 2006-2007: 14 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica Objetivo para 2008-2009: 16 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ii) Un mayor número de beneficiarios de los proyectos de capacitación

		<i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 44 beneficiarios Estimación para 2006-2007: 64 beneficiarios Objetivo para 2008-2009: 124 beneficiarios
b)	Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales para apoyar la promoción y la elaboración de políticas y la ejecución de programas de integración subregional en África central	b) i) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con importantes asociados a nivel subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 2 iniciativas conjuntas Estimación para 2006-2007: 9 iniciativas conjuntas Objetivo para 2008-2009: 14 iniciativas conjuntas ii) Una mayor difusión de los conocimientos, especialmente a través de las publicaciones principales, los estudios impulsados por la demanda y los documentos de políticas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: difusión de 10 publicaciones Estimación para 2006-2007: difusión de 16 publicaciones Objetivo para 2008-2009: difusión de 20 publicaciones iii) Una mayor contribución de los Estados miembros a las bases de datos de la Comisión y viceversa <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 2 contribuciones Estimación para 2006-2007: 3 contribuciones Objetivo para 2008-2009: 4 contribuciones
c)	Fortalecimiento del papel de los mecanismos intergubernamentales en el plano subregional a través de un mejoramiento en el establecimiento de redes entre las partes interesadas que participan en el programa de desarrollo subregional, como los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades subregionales	c) Un aumento de la difusión de informes de reuniones y conferencias importantes, inclusive las de los comités intergubernamentales de expertos y la reunión anual de la Comisión/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Desarrollo Económico y Planificación <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: difusión de 15 informes de reuniones y conferencias

Estimación para 2006-2007: difusión de 16 informes de reuniones y conferencias

Objetivo para 2008-2009: difusión de 18 informes de reuniones y conferencias

- 17A.86 El subprograma habrá de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante sus procesos conjuntos de programación.

Productos

- 17A.87 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: la conferencia ministerial anual para la subregión del África central (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes sobre ejecución de los programas de la oficina subregional de la CEPA para el África central para el período 2006-2007 (1); informe sobre la marcha de la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales de la subregión (2); el proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para el África central (1); el informe a la conferencia ministerial anual de la subregión del África central sobre la evolución social y económica: seguimiento de la situación del África central (2);
 - iii) Grupos especiales de expertos: un nuevo desafío para el desarrollo del África central (1); reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la UA y la NEPAD en la subregión (2); evaluación del programa multianual de la oficina subregional para el África central y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)/Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) (1); el Plan Maestro para el transporte y la resolución de las dificultades financieras para el desarrollo de infraestructura en el África central (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: las economías de los países del África central (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para el África central y la CEMAC/CEEAC (1); marcha de la ejecución del Plan Maestro para el transporte en África central: resolución de las dificultades financieras (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, cuadros murales, carpetas de información: proyecto de la Comisión de la UA, el BafD y la CEPA (oficina subregional para el África central) sobre la integración en el África central (2);

- iv) Actividades especiales: foro sobre la rehabilitación, la recuperación y el desarrollo después de un conflicto en el África central (1);
- v) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para el África central, incluidas otras iniciativas subregionales (1); sitio web de información sobre los servicios de asesoramiento disponibles (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento a pedido de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y de políticas sectoriales, en relación con el fortalecimiento de la integración regional y la ejecución de las iniciativas de la NEPAD, las relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio, la política y el programa de transporte en el África subsahariana, la Decisión de Yamoussoukro y otras iniciativas especiales (10);
 - ii) Cursos de formación, seminarios y talleres: seminario para 30 profesionales sobre la ejecución del Plan de Acción de Uagadugú sobre el empleo (1); taller para 15 profesionales sobre metodologías para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la recolección de datos desglosados por género en el África central (1); taller para 15 profesionales sobre el marco jurídico y regulador sobre tecnologías de la información y las comunicaciones y ciencia y tecnología (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento institucional de la CEMAC y la CEEAC (1).

Cuadro 17A.27

Recursos necesarios: subprograma 7 c)

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 766,7	3 971,0	18	20
No relacionados con puestos	1 229,3	1 264,9	—	—
Subtotal	4 996,0	5 235,9	18	20
Recursos extrapresupuestarios	647,8	3 000,0	—	2
Total	5 643,8	8 235,9	18	22

- 17A.88 La suma de 3.971.000 dólares servirá para sufragar 20 puestos y refleja un aumento de 204.300 dólares derivado del establecimiento de 1 nuevo puesto de P-4 y 1 nuevo puesto de contratación local. Las funciones de esos puestos son las siguientes: i) bajo la dirección del Director de la oficina subregional de la CEPA para el África central, el Oficial de Asuntos Económicos de la categoría P-4 se encargará de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de la oficina subregional de la CEPA para el África central mejorando la coordinación y el desarrollo de políticas de la oficina en el fortalecimiento de la integración regional. Más concretamente, las funciones del Oficial de Asuntos Económicos consistirán en colaborar en la coordinación de la aplicación efectiva, la supervisión y la presentación de informes acerca de los mecanismos de colaboración derivados del programa multianual que elaborarán la

oficina subregional de la CEPA y las principales comunidades económicas regionales de la subregión del África central; y ii) el Auxiliar de Sistemas de Información de contratación local prestará entre otros los servicios siguientes: apoyo a los sistemas computadorizados de información, las bases de datos y las aplicaciones en las esferas asignadas; resolución de problemas complejos en diversas aplicaciones; diseño y desarrollo de sistemas y programas informáticos; gestión, diseño, creación, elaboración y mantenimiento de la documentación técnica de sistemas y productos informáticos así como la dirección y coordinación de los equipos encargados de los proyectos de gestión de la información. Los recursos no relacionados con puestos (1.264.900 dólares) registran un aumento neto de 35.600 dólares imputable sobre todo al fortalecimiento de las oficinas subregionales de la CEPA con recursos adicionales para otros gastos de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y sustitución de mobiliario y equipo y equipo de automatización de oficinas, que se compensa por la reducción de las necesidades de recursos para reuniones de grupos especiales de expertos.

- 17A.89 Los recursos extrapresupuestarios (3 millones de dólares) servirán para sufragar la ejecución de las actividades del subprograma, que se orientan por el principio del reposicionamiento de la CEPA, en particular en la esfera de la integración regional y económica. Los recursos extrapresupuestarios serán utilizados para financiar diversas actividades especiales, entre ellas el Foro para el Desarrollo del África Central; un proyecto sobre el terreno; servicios de asesoramiento; talleres; publicaciones; y el prospecto conjunto de la Comisión de la UA, el BAfD y la oficina subregional para el África central de la CEPA sobre la integración en el África central.

d) Actividades subregionales en el África oriental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.960.600 dólares

Cuadro 17A.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, promoviendo la realización de actividades operacionales dirigidas a las prioridades concretas de la subregión del África oriental en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los Estados miembros, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (MECAFMO), la Comisión del Océano Índico y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para formular y ejecutar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en esferas prioritarias como la seguridad alimentaria, la tierra y el medio ambiente; el transporte, la energía

Indicadores de progreso

a) i) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las esferas prioritarias de la subregión de África oriental

Medidas de la ejecución

2004-2005: 4 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

y el desarrollo de las cuencas lacustres y fluviales; la gestión macroeconómica, el género y el empleo de los jóvenes; y el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones y su utilización

b) Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales para apoyar la promoción y la elaboración de políticas y la ejecución de programas de integración subregional en África oriental

Objetivo para 2008-2009: 8 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

ii) Un mayor número de beneficiarios de los proyectos de capacitación

Medidas de la ejecución

2004-2005: 20 beneficiarios

Estimación para 2006-2007: 30 beneficiarios

Objetivo para 2008-2009: 45 beneficiarios

b) i) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con importantes asociados a nivel subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2 iniciativas conjuntas

Estimación para 2006-2007: 4 iniciativas conjuntas

Objetivo para 2008-2009: 7 iniciativas conjuntas

ii) Una mayor difusión de los conocimientos, especialmente a través de las publicaciones principales, los estudios impulsados por la demanda y los documentos de políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 4 publicaciones

Estimación para 2006-2007: difusión de 6 publicaciones

Objetivo para 2008-2009: difusión de 10 publicaciones

iii) Una mayor contribución de los Estados miembros a las bases de datos de la Comisión y viceversa

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1 contribución

Estimación para 2006-2007: 3 contribuciones

Objetivo para 2008-2009: 8 contribuciones

c) Fortalecimiento del papel de los mecanismos intergubernamentales en el plano subregional a través de un mejoramiento en el establecimiento de redes entre las partes interesadas que participan en el programa de desarrollo subregional, como los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades subregionales

c) Un aumento de la difusión de informes de reuniones y conferencias importantes, inclusive las de los comités intergubernamentales de expertos y la reunión anual de la Comisión/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Desarrollo Económico y Planificación

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 2 informes de reuniones y conferencias

Estimación para 2006-2007: difusión de 5 informes de reuniones y conferencias

Objetivo para 2008-2009: difusión de 8 informes de reuniones y conferencias

Factores externos

- 17A.90 El subprograma habrá de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante los procesos conjuntos de programación.

Productos

- 17A.91 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: la conferencia ministerial anual de la subregión del África oriental (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informe sobre la ejecución del programa de la oficina subregional de la CEPA para el África oriental para el período 2006-2007 (1); informe sobre la marcha de la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales de la subregión (2); el proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para el África oriental (1); los informes a las conferencias ministeriales anuales de la subregión del África oriental sobre el desarrollo económico y social; seguimiento de la situación del África oriental (2);
 - iii) Grupos especiales de expertos: evaluación de las reformas del sector financiero en el África oriental (1); un nuevo desafío para el desarrollo del África oriental (1); reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la UA, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la UA y la NEPAD en la subregión (2); evaluación del programa multianual de la oficina subregional del África oriental, el MECAFMO, la Comunidad del África Oriental (CAO) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) (1); la armonización de las políticas nacionales de desarrollo y los

programas de tecnología de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de las iniciativas de integración regional (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Publicaciones no periódicas: reformas del sector financiero en el África oriental: prácticas recomendadas (1); armonización de las políticas nacionales de desarrollo y los programas de tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto de la integración regional (1); informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para el África oriental y el MECAFMO, la CAO y la IGAD (1);
- ii) Folletos, hojas de datos, cuadros murales, carpetas de información: proyecto de la Comisión de la UA, el BAFD y la CEPA (Oficina subregional del África oriental) sobre la integración en el África oriental (2);
- iii) Actividades especiales: Foro del Grupo de Empresas Energéticas del África Oriental (1);
- iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional del África oriental, incluidas otras iniciativas subregionales (1); sitio web de información sobre los servicios de asesoramiento disponibles (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento a pedido de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la ejecución de las iniciativas de la NEPAD y la región de los Grandes Lagos en el África oriental (10);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller para 15 profesionales sobre la elaboración de estrategias y planes de acción amplios para la creación de infraestructuras nacionales de información y comunicaciones (1); taller para 15 profesionales sobre la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en las esferas del gobierno electrónico y el comercio electrónico (1); taller para 20 profesionales sobre la utilización de fuentes energéticas nuevas y renovables en el África oriental (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: establecimiento de un centro y una red de gestión de conocimientos (1); fortalecimiento institucional del MECAFMO, la IGAD y la CAO (1).

Cuadro 17A.29

Recursos necesarios: subprograma 7 d)

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 601,5	3 986,8	17	20
No relacionados con puestos	779,3	973,8	–	–
Subtotal	4 380,8	4 960,6	17	20
Recursos extrapresupuestarios	679,8	3 000,0	–	2
Total	5 060,6	7 960,6	17	22

- 17A.92 La suma de 3.986.800 dólares servirá para sufragar 20 puestos y refleja un aumento de 385.300 dólares, resultado neto del establecimiento de 2 nuevos puestos de P-4 y 1 nuevo puesto de contratación local. Las funciones de esos puestos son las siguientes: i) bajo la dirección del Director de la oficina subregional para el África oriental de la CEPA, los dos nuevos Oficiales de Asuntos Económicos de la categoría P-4 se encargarán de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de la oficina subregional de la CEPA para el África oriental mejorando la coordinación y el desarrollo de políticas de la oficina en el fortalecimiento de la integración regional. Más concretamente, las funciones de los Oficiales de Asuntos Económicos consistirán en colaborar en la coordinación de la aplicación efectiva, la supervisión y la presentación de informes acerca de los mecanismos de colaboración derivados del programa multianual que elaborarán la oficina subregional de la CEPA y las principales comunidades económicas regionales de la subregión del África oriental; y ii) el Auxiliar de Sistemas de Información de contratación local prestará entre otros los servicios siguientes: apoyo a los sistemas computadorizados de información, las bases de datos y las aplicaciones en las esferas asignadas; resolución de problemas complejos en diversas aplicaciones; diseño y desarrollo de sistemas y programas informáticos; gestión, diseño, creación, elaboración y mantenimiento de la documentación técnica de sistemas y productos informáticos así como la dirección y coordinación de los equipos encargados de los proyectos de gestión de la información. Los recursos no relacionados con puestos (973.800 dólares) registran un aumento de 194.500 dólares imputable sobre todo al fortalecimiento de las oficinas subregionales de la CEPA con recursos adicionales para, entre otros, las reuniones del grupo especial de expertos, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y sustitución de mobiliario y equipo y equipo de automatización de oficinas.
- 17A.93 Los recursos extrapresupuestarios estimados (3 millones de dólares) servirán para asegurar la calidad y puntualidad de los productos previstos del subprograma que permitirán aumentar la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para la elaboración y ejecución de políticas y programas racionales destinados a acelerar la reducción de la pobreza en la subregión. Esos recursos serán utilizados para financiar una actividad especial, el Foro del Grupo de Empresas Energéticas del África Oriental; actividades de capacitación grupal y proyectos sobre el terreno; reuniones anuales de consulta entre organismos de las Naciones Unidas; el prospecto conjunto de la Comisión de la UA, el BAFD y la CEPA (oficina subregional para el África oriental); y diversas publicaciones.

e) Actividades subregionales en el África meridional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.080.700 dólares

Cuadro 17A.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, promoviendo la realización de actividades operacionales dirigidas a las prioridades concretas de la subregión del África meridional en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la Comunidad del África

a) i) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a

Meridional para el Desarrollo (SADC) y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para formular y ejecutar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados relacionados con las prioridades de desarrollo subregional, como la seguridad alimentaria; el comercio en la subregión, el desarrollo de la infraestructura y los recursos minerales; el desarrollo industrial, el género, la juventud y el empleo; y el VIH/SIDA

b) Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales para apoyar la promoción y la elaboración de políticas y la ejecución de programas multianuales con asociados y partes interesadas clave, como la SADC, la secretaría de la NEPAD y el Banco de Desarrollo del África Meridional

los Estados miembros, la SADC y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las esferas prioritarias de la subregión

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Estimación para 2006-2007: 8 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

Objetivo para 2008-2009: 12 proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica

ii) Un mayor número de beneficiarios de los proyectos de capacitación

Medidas de la ejecución

2004-2005: 25 beneficiarios

Estimación para 2006-2007: 50 beneficiarios

Objetivo para 2008-2009: 75 beneficiarios

b) i) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con importantes asociados a escala subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1 iniciativa conjunta

Estimación para 2006-2007: 2 iniciativas conjuntas

Objetivo para 2008-2009: 4 iniciativas conjuntas

ii) Una mayor difusión de los conocimientos, especialmente a través de las publicaciones principales, los estudios impulsados por la demanda y los documentos de políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: difusión de 15 publicaciones

Estimación para 2006-2007: difusión de 50 publicaciones

Objetivo para 2008-2009: difusión de 100 publicaciones

iii) Una mayor contribución de los Estados miembros a las bases de datos de la Comisión

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1 contribución

	Estimación para 2006-2007: 2 contribuciones
	Objetivo para 2008-2009: 5 contribuciones
c) Fortalecimiento del papel de los mecanismos intergubernamentales en el plano subregional a través de un mejoramiento en el establecimiento de redes entre las partes interesadas que participan en el programa de desarrollo subregional, como los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades subregionales	c) Un aumento de la difusión de informes de reuniones y conferencias importantes, inclusive las de los comités intergubernamentales de expertos y la reunión anual de la Comisión/Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Desarrollo Económico y Planificación
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: difusión de 2 informes de reuniones y conferencias
	Estimación para 2006-2007: difusión de 6 informes de reuniones y conferencias
	Objetivo para 2008-2009: difusión de 8 informes de reuniones y conferencias

Factores externos

- 17A.94 El subprograma habrá de alcanzar sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con la oficina de la CEPA en la subregión mediante sus procesos conjuntos de programación.

Productos

- 17A.95 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: la conferencia ministerial anual de la subregión del África meridional (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informe sobre la ejecución del programa de la oficina subregional de la CEPA para el África meridional para el período 2006-2007 (1); informe sobre la marcha de la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales de la subregión (2); el proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para el África meridional (1); los informes a las conferencias ministeriales anuales de la subregión del África meridional sobre el desarrollo económico y social: seguimiento de la situación del África meridional (2);
 - iii) Grupos especiales de expertos: un nuevo desafío para el desarrollo del África meridional (1); reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la UA y la NEPAD en la subregión (2); evaluación del programa multianual de la oficina

subregional del África meridional, la SADC y el MECAFMO (1); la gobernanza de las instituciones financieras de la subregión (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: la gobernanza de las instituciones financieras del África meridional; informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para el África meridional, la SADC y el MECAFMO (1);
 - ii) Folletos, hojas de datos, cuadros murales, carpetas de información: prospecto de la Comisión de la UA, el BafD y la CEPA (oficina subregional del África meridional) sobre la integración en el África meridional (2);
 - iii) Actividades especiales: foro para la promoción de la ejecución del Plan indicativo regional para el desarrollo estratégico y del órgano de adopción de políticas para la paz y la seguridad en la región de la SADC (1);
 - iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional del África meridional, incluidas otras iniciativas subregionales (1); sitio web de información sobre las actividades de la oficina subregional de la CEPA en el África meridional, que sirve asimismo de centro de gestión de conocimientos para el sistema de las Naciones Unidas en relación con los servicios de asesoramiento disponibles (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, a pedido, para los Estados miembros, la SADC, el MECAFMO, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil sobre cuestiones prioritarias de desarrollo, incluido el género, el comercio, la infraestructura, la minería y la elaboración de estadísticas para el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en el África meridional así como para el fomento de las instituciones (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: taller para 20 profesionales sobre pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de las industrias extractivas (1); taller para 20 profesionales sobre el desarrollo del comercio en insumos agrícolas en el África meridional (1); taller para 20 profesionales sobre el apoyo que prestan las instituciones de financiación del desarrollo al desarrollo de infraestructura en la SADC y el MECAFMO (1); taller para 20 profesionales sobre la gestión de recursos hídricos compartidos (1); taller para 20 profesionales sobre los efectos de la población y la migración para la integración regional en las regiones de la SADC y el MECAFMO (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento institucional de la SADC y el MECAFMO (1); proyecto subregional para facilitar la preparación y ejecución de la iniciativa electrónica de la SADC (1).

Cuadro 17A.31

Recursos necesarios: subprograma 7 e)

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 791,3	4 176,6	19	22

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
No relacionados con puestos	793,4	904,1	–	–
Subtotal	4 584,7	5 080,7	19	22
Recursos extrapresupuestarios	500,0	3 000,0	–	2
Total	5 084,7	8 080,7	19	24

- 17A.96 La suma de 4.176.600 dólares servirá para sufragar 22 puestos y refleja un aumento de 385.300 dólares, resultado del establecimiento de 2 nuevos puestos de P-4 y 1 nuevo puesto de contratación local. Las funciones de esos puestos son las siguientes: i) bajo la dirección del Director de la oficina subregional para el África meridional de la CEPA, los dos Oficiales de Asuntos Económicos de la categoría P-4 se encargarán de dirigir la ejecución de las actividades operacionales de la oficina subregional de la CEPA para el África meridional mejorando la coordinación y el desarrollo de políticas de la oficina en el fortalecimiento de la integración regional. Más concretamente, las funciones de los Oficiales de Asuntos Económicos consistirán en colaborar en la coordinación de la aplicación efectiva, la supervisión y la presentación de informes acerca de los mecanismos de colaboración derivados del programa multianual que elaborarán la oficina subregional de la CEPA y las principales comunidades económicas regionales de la subregión del África meridional; y ii) el Auxiliar de Sistemas de Información de contratación local prestará entre otros los servicios siguientes: apoyo a los sistemas computadorizados de información, las bases de datos y las aplicaciones en las esferas asignadas; resolución de problemas complejos en diversas aplicaciones; diseño y desarrollo de sistemas y programas informáticos; gestión, diseño, creación, elaboración y mantenimiento de la documentación técnica de sistemas y productos informáticos así como la dirección y coordinación de los equipos encargados de los proyectos de gestión de la información. Los recursos no relacionados con puestos (904.100 dólares) registran un aumento de 110.700 dólares imputable sobre todo al fortalecimiento de las oficinas subregionales de la CEPA con recursos adicionales para, entre otras cosas, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, incluidos suministros y materiales y mobiliario y equipo de oficina y sustitución de equipo de automatización de oficinas.
- 17A.97 Los recursos extrapresupuestarios (3 millones de dólares) serán utilizados para intensificar las actividades operacionales y las iniciativas de fomento de la capacidad del subprograma destinadas a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales. Entre las actividades que se financiarán figuran talleres grupales y proyectos sobre el terreno; la organización de un foro para promover la ejecución del Plan indicativo regional para el desarrollo estratégico y del órgano de adopción de políticas para la paz y la seguridad en la región de la SADC y la preparación y difusión de informes.

Subprograma 8

Planificación y administración del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste):942.400

- 17A.98 Las actividades del presente subprograma, que se han formulado basándose en el subprograma 8 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2008-2009, están a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

Cuadro 17A.32

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la capacidad nacional y regional para formular y ejecutar políticas de desarrollo y estrategias de gestión económica.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecer los conocimientos técnicos y analíticos de los expertos de los sectores público y privado que desempeñan funciones esenciales de planificación y gestión estratégicas de la economía en los Estados Miembros	a) Mayor número de expertos nacionales capaces de elaborar instrumentos normativos utilizando los análisis, los métodos y los instrumentos aprendidos en los cursos y documentos de promoción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 225 expertos nacionales Estimación para 2006-2007: 260 expertos nacionales Objetivo para 2008-2009: 280 expertos nacionales

Factores externos

- 17A.99 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre y cuando los Estados miembros sigan apoyando plenamente los esfuerzos que realiza el Instituto para fortalecer la capacidad institucional y humana en las esferas de la planificación, la política económica y la gestión.

Productos

- 17A.100 Durante el bienio 2008-2009, se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: dos períodos de sesiones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (2);
 - ii) Documentación para reuniones: informes al Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (4);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)
 - i) Publicaciones periódicas: estudios de casos sobre las mejores prácticas para mejorar el papel del Estado en los asuntos públicos (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos dirigidos a promover la integración regional en apoyo de la aplicación del programa de la NEPAD (1); manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos relacionados con la ejecución del programa de la NEPAD (1); manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos para ayudar a los países africanos a

- satisfacer las necesidades especiales del continente y los desafíos mundiales que se planteen (1);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: programa anual de conferencias públicas sobre política y gestión económica (2);
 - iv) Folletos, hojas descriptivas, gráficos murales, carpetas informativas: *IDEP Bulletin* sobre asuntos económicos persistentes y emergentes (2);
 - v) Recursos audiovisuales: CD-ROM sobre los principales temas sustantivos del subprograma (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos internacionales sobre temas específicos, como las reformas económicas y la gestión pública estratégica (4); programa de Máster: 40 estudiantes en política económica y gestión (2); programa de postgrado para funcionarios públicos y administradores de los sectores público y privado de los países africanos en esferas como la gestión macroeconómica y la gestión de la deuda, la preparación, gestión y evaluación de programas y actividades de desarrollo dentro del contexto de la ejecución de la NEPAD (12); cursos de corta duración para 240 estudiantes sobre temas escogidos dirigidos a promover y fortalecer los planes de integración regional, lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y hacer frente a los desafíos de la globalización (12);
 - ii) Becas y subvenciones: becas para el programa de Máster en política económica y gestión (4).

Cuadro 17A.33

Recursos necesarios: subprograma 8

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	942,4	942,4	—	—
Subtotal	942,4	942,4	—	—
Recursos extrapresupuestarios ^a	—	—	—	—
Total	942,4	942,4	—	—

^a Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma se proporcionan directamente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, con arreglo a lo dispuesto en su estatuto, no a la CEPA.

- 17A.101 Los recursos necesarios por valor de 942.400 dólares financiarán la continuación de la subvención al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación para sufragar cuatro puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) con arreglo a la sección V de la resolución 45/248 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, y la sección XVII de la resolución 46/185 C de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991. Con arreglo a lo dispuesto en su estatuto, el Instituto se financia con contribuciones de los gobiernos de los países africanos, el PNUD y otras fuentes.

Subprograma 9 Estadísticas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.555.900 dólares

- 17A.102 Las actividades de este subprograma, que se han formulado basándose en el subprograma 9 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2008-2009, están a cargo del Centro Africano de Estadística.

Cuadro 17A.34

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la producción, difusión y empleo de estadísticas demográficas, sociales, económicas y ambientales, incluidos los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas internacionalmente, y promover la aplicación del nuevo Marco estratégico regional de referencia para desarrollar la capacidad estadística en África.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumentar la capacidad estadística de los Estados miembros para mejorar la gestión económica y hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel nacional e internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992	a) i) Mayor número de organismos de estadística que compilan el mínimo exigido de datos y se ajustan al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 22 organismos estadísticos Estimación para 2006-2007: 26 organismos estadísticos Objetivo para 2008-2009: 30 organismos estadísticos ii) Mayor número de países que han adoptado y ejecutado la estrategia nacional para el desarrollo de estadísticas <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se dispone de datos Estimación para 2006-2007: 3 países Objetivo para 2008-2009: 29 países
b) Aumentar la capacidad para recopilar estadísticas desglosadas por sexo y con perspectiva de género en los grupos socioeconómicos	b) Mayor porcentaje de participantes e interesados en los cursos y seminarios organizados por la CEPA que indican tener más conocimientos sobre compilación y utilización de estadísticas desglosadas por sexo y con perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2004-2005: 11% de participantes e interesados

Estimación para 2006-2007: 19% de participantes e interesados

Objetivo para 2008-2009: 28% de participantes e interesados

Factores externos

- 17A.103 Se espera que el subprograma logre sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: i) los Estados miembros y sus sistemas nacionales de estadística cuenten con recursos humanos y financieros suficientes para sus operaciones estadísticas, como elaboración de censos, encuestas y cuentas nacionales y el personal directivo superior de los países apoyen las estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas; ii) los asociados, como el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y otras organizaciones regionales y subregionales, brinden toda su cooperación para armonizar y coordinar las actividades estadísticas y apoyen a los dirigentes de la CEPA en la aplicación del Marco estratégico regional de referencia.

Productos

- 17A.104 Durante el bienio 2008-2009, se obtendrán los productos siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: primer período de sesiones del Comité de Estadística (4);
 - ii) Documentación para reuniones: ejecución de las actividades de creación de capacidad estadística en África (1); informes al Comité de Estadística sobre coordinación y armonización estadística en África (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: Junta Consultiva sobre Estadísticas de África (1); procesamiento, análisis y divulgación de datos censales para la serie de censos de población y vivienda de 2010 (1); planificación y enumeración de censos para la serie de censos de población y vivienda de 2010 (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: anuario estadístico africano (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: manual sobre procesamiento, análisis y difusión de datos censales (1); manual sobre planificación y enumeración de censos (1);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráfico murales, carpetas informativas: material de promoción del Día de la Estadística en África, incluidos carteles, comunicados de prensa, carpetas de información con DVD de audio y vídeo (2);
 - iv) Actos especiales: Día de la Estadística en África (2); Foro sobre el desarrollo estadístico en África (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: Simposio Africano para el Desarrollo de Estadísticas para unos 25 profesionales (1); seminario para unos 25 profesionales sobre capacitación estadística para la armonización y el desarrollo de planes de estudio (1); cursos prácticos para unos 15 profesionales sobre procesamiento, análisis y divulgación de datos censales para la serie de censos de población y vivienda de 2010 (2); curso práctico para unos 15 profesionales sobre planificación y numeración de censos para el Programa Regional de Censos de Población y Vivienda de 2010 (2);
 - ii) Becas y subvenciones: profesores visitantes, becarios y pasantes para mejorar la capacidad estadística de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales (5);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: promoción de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales con el fin de desarrollar y compilar datos desglosados por sexo y cuentas satélite de cuestiones de género a partir de las encuestas de los hogares, los censos de población y las cuentas nacionales (1); armonización y coordinación estadística teniendo en cuenta la perspectiva de género, mediante la ejecución de la norma y la clasificación internacionales (1); apoyo a los Estados miembros para diseñar y ejecutar estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas y desarrollar y mantener bases de datos para seguir la evolución hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (1).

Cuadro 17A.35

Recursos necesarios: subprograma 9

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 377,2	2 377,2	17	17
No relacionados con puestos	50,0	178,7	—	—
Subtotal	2 427,2	2 555,9	17	17
Recursos extrapresupuestarios	3 346,9	5 959,9	4	4
Total	5 774,1	8 515,8	21	21

17A.105 Los recursos necesarios por valor de 2.377.200 dólares para gastos relacionados con puestos sufragarían la continuación de 17 puestos. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 178.700 dólares, que reflejan un aumento de 128.700 dólares, se refieren en gran medida a la reasignación de recursos provenientes del subprograma 1, Comercio, finanzas y desarrollo económico, y sufragarían, entre otras cosas, gastos de consultores y expertos, viajes del personal y servicios por contrata.

17A.106 Los recursos extrapresupuestarios (5.959.900 dólares) contribuirían a ayudar al desarrollo estadístico de los países africanos mediante la promoción y armonización de conceptos, normas y métodos estadísticos; la capacitación estadística; la coordinación de actividades estadísticas; y el desarrollo de bases de datos, permitiendo así a los Estados miembros elaborar oportunamente estadísticas de calidad y gestionarlas bien en apoyo de la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de

desarrollo del Milenio. Las actividades que se financiarían con recursos extrapresupuestarios incluirían: la preparación y difusión de dos números del anuario estadístico africano y dos manuales sobre la serie de censos de población y vivienda de 2010; el desarrollo de material de producción para el Día de la Estadística en África; la organización de dos foros de desarrollo estadístico en África; la organización de capacitación de grupos y proyectos sobre el terreno.

Subprograma 10 Desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.504.000 dólares

- 17A.107 Las actividades de este subprograma, que se ha formulado basándose en el subprograma 10 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2008-2009, están a cargo del Centro Africano para las Cuestiones de Género y el Desarrollo Social. En este subprograma están incluidas las disposiciones para el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Cuadro 17A.36

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para formular políticas y programas dirigido a reducir la pobreza y prestar servicios sociales equitativos, e integrar las dimensiones sociales en el proceso de desarrollo, de conformidad con las metas del desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumentar la capacidad de los Estados miembros para elaborar, ejecutar y supervisar las estrategias de reducción de la pobreza de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las prioridades de la NEPAD	a) Mayor número de países que basan sus políticas y programas de desarrollo, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, en las metas de la Declaración del Milenio <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se dispone de datos Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos Objetivo para 2008-2009: 10 países
b) Aumentar la capacidad nacional para integrar dimensiones sociales en todos los sectores de desarrollo, incluido el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes y la atención de las cuestiones de población y las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad	b) Mayor número de gobiernos que han elaborado planes y opciones de política encaminados a atender las cuestiones de población y cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 38 gobiernos Estimación para 2006-2007: 43 gobiernos Objetivo para 2008-2009: 48 gobiernos

Factores externos

- 17A.108 Se espera que el subprograma logre sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) los encargados de adoptar decisiones y formular políticas se comprometan a tratar las cuestiones de desarrollo humano y social; b) los Estados miembros se comprometan a cumplir los acuerdos concertados a nivel regional e internacional en materia de empleo, población, salud, migración internacional y otras esferas conexas de política social; c) haya un apoyo político amplio y un compromiso de reducir la pobreza y cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio y las prioridades de la NEPAD; y d) se cuente con el apoyo de los asociados para el desarrollo.

Productos

- 17A.109 Durante el bienio 2008-2009, se obtendrán los productos siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos a reuniones: primer período de sesiones del Comité de Desarrollo Humano y Social (4),
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias de lucha contra la pobreza en África (2); informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 15 años después (1); informe del Comité de Desarrollo Humano y Social relativo a la evolución social reciente en África (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: evaluación y supervisión de la evolución del desarrollo humano y social de los países africanos (2); reunión regional para examinar el progreso y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países africanos (1); el papel de las jurisdicciones subnacionales en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África (1); oportunidades de empleo para los jóvenes en África (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre migración internacional (1); informe sobre oportunidades de empleo para los jóvenes en África (1); informe sobre el desarrollo humano y social en África (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: Informe del Examen Regional Africano – Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 10 años después (1); promoción del acceso a servicios sociales básicos: la experiencia de los países menos adelantados de África (1); intervenciones para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la salud en África (1); mapas de pobreza y atlas de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); el papel de las jurisdicciones nacionales en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África (1);
 - iii) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a la Conferencia de Ministros sobre la Declaración Dakar/Ngor y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Becas y subvenciones: profesores visitantes, becarios y pasantes con el fin de mejorar la capacidad de análisis de la situación de la pobreza, la política social, los censos de población y vivienda;
 - ii) Proyectos sobre el terreno: mejora del intercambio de conocimientos sobre estrategias de reducción de la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, mediante los

grupos de aprendizaje de la CEPA de las estrategias de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio; creación de una red de empleo regional africana para ofrecer una plataforma de intercambio de experiencias normativas sobre el empleo; red de conocimientos para crear, gestionar y compartir información sobre el VIH/SIDA, utilizando las prioridades establecidas y las actividades realizadas por la CEPA, la Unión Africana y otros asociados (programa acelerado de tratamiento); fortalecimiento de la integración de las cuestiones de población y de política social en la planificación del desarrollo.

Cuadro 17A.37

Recursos necesarios: subprograma 10

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	2 927,0	–	12
No relacionados con puestos	380,3	577,0	–	–
Subtotal	380,3	3 504,0	–	12
Recursos extrapresupuestarios	–	4 051,1	–	5
Total	380,3	7 555,1	–	17

17A.110 Los recursos necesarios por valor de 2.927.000 dólares relacionados con puestos se derivan de la reasignación de dos puestos de categoría P-5, dos de P-4, cuatro de P-3, uno de P-2 y tres de contratación local procedentes del subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, como consecuencia de la reestructuración de la CEPA, que dio lugar a la creación de un nuevo subprograma 10 aprobado en el plan por programas para el bienio 2008-2009 (A/61/6, Rev.1, programa 14). Los recursos no relacionados con puestos por valor de 577.000 dólares suponen un aumento de 196.700 dólares debido en gran medida a la reasignación de recursos del subprograma 1, Comercio, finanzas y desarrollo económico, y el subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, para sufragar los gastos de, entre otras cosas, consultores y expertos, viajes del personal y servicios por contrata.

17A.111 Los recursos extrapresupuestarios (4.051.000 dólares) sufragarían las actividades operacionales destinadas a reforzar la capacidad de los Estados miembros para tratar cuestiones de desarrollo social en las esferas de la pobreza, la salud, el empleo juvenil y la migración internacional. Las actividades del subprograma incluirán la preparación, presentación y difusión de informes sobre varios temas sociales; proyectos sobre el terreno sobre la promoción del intercambio de conocimientos relativos a las estrategias de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio; establecimiento de una red de empleo regional africana; seminarios de capacitación y reuniones regionales; prestación de apoyo técnico y funcional para la reunión del comité de seguimiento de la Declaración de Dakar/Ngor, y el examen regional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 15 años después; y la intensificación de la capacidad de los Estados miembros para analizar la situación de la pobreza, la política social, los censos de población y vivienda mediante programas de becas.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 36.200.800 dólares

- 17A.112 Los servicios de apoyo a los programas abarcan las funciones y estructuras relacionadas con la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; la gestión de publicaciones y conferencias; la gestión de documentación, archivos y registros; las finanzas, la biblioteca y la gestión de los servicios centrales de apoyo, incluidos los servicios generales, los servicios de tecnología de la información, la gestión de instalaciones y el Centro de Salud de las Naciones Unidas a cargo de la División de Administración. La División de Administración tras la reestructuración de la CEPA contará con una jerarquía clara, con el objetivo de estar más centrada, aportar más sinergia y lograr resultados.
- 17A.113 La División de Administración seguirá prestando los servicios mencionados a la secretaría de la CEPA, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; y coordinando con los organismos de las Naciones Unidas basados en Etiopía los asuntos relacionados con la Casa de las Naciones Unidas y la gestión de las instalaciones comunes. La CEPA se encargará en particular de promover la utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba promoviendo sus estrategias y actividades de mercadotecnia, incluidos el desarrollo y la revisión de sus tarifas. Otras actividades incluirán la prestación de servicios de conferencias, servicios de interpretación y actas literales; servicios de traducción y edición; servicios de procesamiento de textos, edición electrónica, corrección de pruebas y referencias; servicios de documentación, reproducción, publicación y distribución; servicios comerciales y de adquisiciones, servicios de gestión de viajes; servicios de envío y transporte; servicios de protocolo y visados; servicios de gestión de almacenes, bienes e inventario; gestión de instalaciones (incluidos el mantenimiento y los proyectos de nueva construcción); servicios de biblioteca y de tecnología de la información de las comunicaciones.
- 17A.114 Además, durante el bienio 2008-2009, la División de Administración seguirá desempeñando una función clave en apoyar a la secretaría de la CEPA, las oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico de Planificación, así como los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en el marco de la nueva estructura e iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, y se centrará en promover la eficacia del programa de trabajo, la productividad del personal y el apoyo de las decisiones administrativas. La gestión de los conocimientos y las telecomunicaciones han cobrado importancia crítica y son necesarias para apoyar la creciente necesidad de unas comunicaciones sólidas, fiables y seguras con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, las cinco oficinas de las subregiones y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, tanto dentro de la región como a nivel global.

Productos

- 17A.115 Durante el bienio 2008-2009, se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios de apoyo administrativo: interpretación autorizada de la política y los procedimientos financieros, informes financieros, políticas y sistemas de contabilidad; modernización e integración de los sistemas financieros, mejora de los informes financieros y fortalecimiento de la rendición de cuentas dentro de la Comisión;
 - b) Gestión de los recursos humanos: contratación y colocación del personal; administración del personal en relación con las condiciones de servicio del personal de la CEPA, incluido el personal de las cinco oficinas subregionales; servicios de personal, incluida la revisión y el procesamiento de las prestaciones y los beneficios; actividades de perfeccionamiento

profesional destinadas a fortalecer las aptitudes y la competencia del personal; Centro de Salud; relaciones entre el personal y la administración;

- c) Servicios de conferencias: con la reestructuración de la CEPA, se han agrupado los servicios de conferencias e idiomas, publicaciones, documentación y reproducción en la Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias que se encargará de prestar los servicios siguientes: servicios de reuniones, interpretación y actas literales; servicios de traducción y edición; servicios de documentación y publicación, incluido el procesamiento de textos;
- d) Servicios de biblioteca: prestación de apoyo mejorado de gestión de la información y de los conocimientos al programa de la CEPA, aprovechando sus recursos, servicios, sistemas y vínculos de información; y promoviendo el recurso a técnicas y estrategias emergentes en los servicios de información y conocimientos mediante el desarrollo de plataformas y redes digitales y de biblioteca virtual;
- e) Gestión de la cooperación técnica: las actividades incluyen la gestión de recursos extrapresupuestarios; el apoyo en la movilización de asistencia técnica y recursos financieros para proyectos de cooperación técnica, incluido el examen y la finalización de documentos de proyectos y la preparación de acuerdos de donaciones específicos, en consonancia con las especificaciones de los donantes; el apoyo continuado a proyectos, incluida la redacción de documentos especiales y políticas de desarrollo. Otras actividades incluyen la gestión y los informes de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno y los recursos extrapresupuestarios, el conteo y registro de las promesas de contribuciones de los Estados miembros y los donantes, y la preparación de los informes financieros conexos;
- f) Servicios de tecnología de la información: prestación de apoyo informático, de telecomunicaciones y de automatización de oficinas para la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, los programas y el equipo informático que satisfagan plenamente las necesidades en evolución de la CEPA, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; prestación también de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a las organizaciones de las Naciones Unidas, y apoyo de sus necesidades operacionales de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a lo convenido en el acuerdo de servicios comunes de las Naciones Unidas;
- g) Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS): la transformación de la tecnología en el contexto del IMIS fue posible aplicando tecnologías de la información y las comunicaciones que permitieron que la adopción de decisiones y los procesos administrativos fueran más eficaces; facilitaron el intercambio de conocimientos e información institucionales de la CEPA; aportaron a las divisiones sustantivas instrumentos para desempeñar su programa de trabajo con más eficacia; y prestaron un servicio de mayor calidad al personal, los órganos y los organismos de la CEPA y garantizaron seguridad de los datos;
- h) Servicios centrales de apoyo: coordinación de la preparación del plan de adquisiciones de la CEPA y gestión de la ejecución del proceso de adquisiciones de forma transparente y eficaz en función de los costos; servicios de viajes, logística y transporte incluida la gestión de todos los viajes de la Comisión relacionados con viajes oficiales del personal, familiares a cargo, delegados y todos los demás viajes oficiales a la CEPA; gestión de instalaciones (incluido el mantenimiento) mediante la prestación de servicios operacionales y de mantenimiento; gestión de archivos y registros para el mantenimiento efectivo de la memoria institucional y la facilitación de un acceso sin trabas a la información necesaria para la

adopción de decisiones, la gestión de conocimientos, las pruebas, el análisis de programas y los informes de actividades; y administración y supervisión de actividades comerciales.

Cuadro 17A.38

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	25 977,5	23 021,6	248	232
No relacionados con puestos	13 520,5	13 179,2	—	—
Subtotal	39 498,0	36 200,8	248	232
Recursos extrapresupuestarios	4 409,9	4 163,3	47	46
Total	43 907,9	40 364,1	295	278

- 17A.116 Los recursos relacionados con puestos por valor de 23.021.600 dólares sufragarían los gastos de 232 puestos y supone una disminución de 2.955.900 dólares, como consecuencia de la reasignación de 1 puesto de categoría D-1, 2 de P-5, 4 de P-4 y 9 de contratación local a la dirección y gestión ejecutivas, para constituir la plantilla de la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas. La suma de 13.179.200 dólares para recursos no relacionados con puestos refleja una disminución neta de 341.300 dólares, que obedece a la disminución de los viajes del personal reasignado a la dirección y gestión ejecutivas de la nueva Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas; de los servicios contractuales, ya que disminuyó la necesidad de servicios de impresión externa gracias a los avances tecnológicos en los procesos de publicación de la CEPA; de los gastos generales de funcionamiento, debido en parte a la reasignación de recursos a las cinco oficinas subregionales de la CEPA, contrarrestada en parte por el aumento del alquiler de locales por la necesidad de hacer obras extensas en las instalaciones civiles, mecánicas y eléctricas, obras de carpintería, servicios de saneamiento, comunicaciones; y del mobiliario y equipo.

Cuadro 17A.39

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7 y Corr.1)	
La Comisión pide que en el próximo informe de ejecución del presupuesto se incluya información sobre las propuestas del equipo mixto del personal y la administración y las medidas adoptadas en respuesta a ellas (párr. V.17).	La CEPA tomó nota de la recomendación de la Comisión Consultiva. El grupo de trabajo del Comité Consultivo Mixto establecido en 2005 presentó su recomendación a la secretaría ejecutiva. Las recomendaciones, entre otras cosas, incluyen i) la actualización de los perfiles de todo el personal temporario general con el fin de evaluarlos con arreglo a los puestos disponibles con cargo al presupuesto ordinario y

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Se informó a la Comisión de que durante el bienio 2006-2007, la CEPA seguirá fortaleciendo su capacidad de impresión interna para obtener trabajos de mayor calidad y también encaminará sus esfuerzos y recursos a la publicación electrónica. La Comisión pide que en el próximo proyecto de presupuesto por programas de la CEPA se informe sobre los progresos alcanzados al respecto (párr. V.19).	a recursos extrapresupuestarios; ii) los directores de las divisiones deberán considerar al personal cualificado financiado con cargo a los recursos de personal temporario general para cualquier vacante; iii) utilización de los ingresos generados de otras fuentes para contratar personal financiado con cargo al personal temporario general que desempeña funciones en esferas que generan ingresos; iv) consideración de las necesidades especiales de las oficinas subregionales. Con la acción concertada de todos los interesados, la CEPA ha podido reducir el número de funcionarios financiados con cargo al personal temporario general. La secretaría ejecutiva ha pedido a todos los directores de programas que identifiquen al mayor número posible de fondos de apoyo a los programas para que se pueda reducir y permitir a la CEPA utilizar fondos de personal temporario general sólo en casos en que sean estrictamente necesarios. La Comisión ha concluido la primera fase del fortalecimiento de su capacidad de impresión interna para satisfacer la necesidad de producir documentos y publicaciones de calidad. La imprenta de la Comisión ha sido modernizada hasta alcanzar casi el nivel de otras imprentas del sistema de las Naciones Unidas; en la segunda fase se harán más mejoras. Como consecuencia de esas mejoras se ha logrado lo siguiente: a) Los documentos de la Comisión y los de otros organismos de las Naciones Unidas basados en Addis Abeba se imprimen internamente en la forma más rentable, eficiente y puntual, en particular desde el punto de vista de la calidad. b) A nivel interno, con el fin de lograr uniformidad; imagen; y maquetación, tamaño, color, impresión y acabado de los documentos de mejor calidad y reducir los costos de transacción, la Comisión ha integrado las funciones de publicación e impresión en un servicio único para todos los servicios de producción, desde el procesamiento de datos a la impresión y la divulgación.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Los recursos necesarios para viajes de funcionarios, estimados en 1.736.600 dólares (antes del ajuste) siguen sin variaciones en comparación con el bienio 2004-2005; sin embargo, a juicio de la Comisión Consultiva, siguen siendo elevados. Como se señala en el párrafo V.5, las inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones y la infraestructura de videoconferencias deberían reducir los viajes, especialmente entre la CEPA y sus oficinas regionales y a destinos fuera de África (véase A/58/7, párr. V.18). La Comisión reitera su opinión de que, habida cuenta de los elevados costos de viajes en la región, en que cada viaje se presupuesta como mínimo en 2.000 dólares, se debería hacer todo lo posible por limitar los viajes. La Comisión pide que en el próximo proyecto de presupuesto por programas de la CEPA se informe sobre los progresos conseguidos al respecto (párr. V.20).

La Comisión reitera su opinión de que existe la posibilidad de aumentar considerablemente la eficiencia y la productividad y de efectuar economías en los recursos para personal temporario en servicio de traducción, interpretación, corrección de pruebas y edición. Pide una vez más que la CEPA estudie todas las posibilidades de compartir el espacio de que pueda disponer en otros lugares de destino en determinados momentos y que informe sobre los progresos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (párr. V.22).

c) Además, para mantenerse al día de las nuevas tendencias y mantener la mejor calidad de las publicaciones reduciendo los plazos de entrega, la Comisión tiene previsto mejorar las aptitudes técnicas del personal mediante la capacitación constante y la reasignación de un puesto del cuadro orgánico a este ámbito.

La CEPA ha hecho todo lo posible por reducir los viajes del personal y aumentar el recurso a la teleconferencia y la videoconferencia. Los viajes del personal en el bienio 2006-2007 se espera que reflejen una reducción del 13,9% respecto del bienio 2004-2005.

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: entre octubre de 2004 y junio de 2006, la CEPA dirigió a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi 22 solicitudes de servicios de interpretación para reuniones escogidas. De las 22 solicitudes, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sólo pudo satisfacer seis, y aún así, fue difícil conseguir un equipo completo. La CEPA reembolsa únicamente los gastos de viaje y las dietas. No se ocupa de los sueldos. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no ha podido encargarse del trabajo de traducción de la CEPA porque no tiene la capacidad. Más bien, las traducciones de la CEPA que se necesiten en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi son contratadas externamente por ésta y la CEPA le reembolsa las tarifas de traducción y los gastos, lo cual ha empezado a ser costoso. La CEPA continuará su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: desde 2004, la CEPA ha contado con los servicios de un revisor francés experimentado de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la preparación de sus principales conferencias (Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y varias reuniones del Foro para el Desarrollo de África). Aunque la CEPA reembolsa a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el sueldo del revisor por el período por el que está asignado a la Comisión, incluidos los gastos de viaje, hay beneficios considerables en cuanto a la calidad y la puntualidad del trabajo realizado, así como la conformidad con las normas lingüísticas de las Naciones Unidas.

Sede de las Naciones Unidas: la CEPA también puso en marcha en 2004 un programa de intercambio de traductores y revisores con la Sede. De esta forma, los traductores y revisores se exponen al entorno de trabajo y se familiarizan con la terminología de los temas que se tratan en los dos lugares de destino.

Informe de la Junta de Auditores (A/61/5, vol. I, cap.II)

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, reexaminara su política tarifaria en relación con los descuentos concedidos (párr. 334).

La Junta recomienda que la Comisión Económica para África finalice y aplique el ajuste propuesto a su lista de precios por la utilización de las salas de conferencias y oficinas y que revise consecuentemente esos precios todos los años (párr. 338).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, hiciera una campaña mercadotécnica de su centro de conferencias entre los Estados Miembros y las oficinas y los organismos de las Naciones

Se adoptó una nueva política tarifaria que empezó a aplicarse en enero de 2007. Con arreglo a la nueva política, se dejaron de aplicar los descuentos concedidos anteriormente a los organismos de las Naciones Unidas por la utilización del centro de conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

La lista de precios ajustados para las salas de conferencias, oficinas y equipo está en vigor y se aplica en el centro de conferencias de Addis Abeba desde enero de 2007. Las tarifas seguirán siendo revisadas según la demanda del mercado, con una revisión obligatoria bianual.

a) Cabe destacar que la tasa de utilización del centro de conferencias ha aumentado considerablemente después de esta recomendación. La tasa de utilización al 31 de diciembre de 2006 era superior al 60%, mientras que en 2005 era del 42%. Se organizaron campañas agresivas de

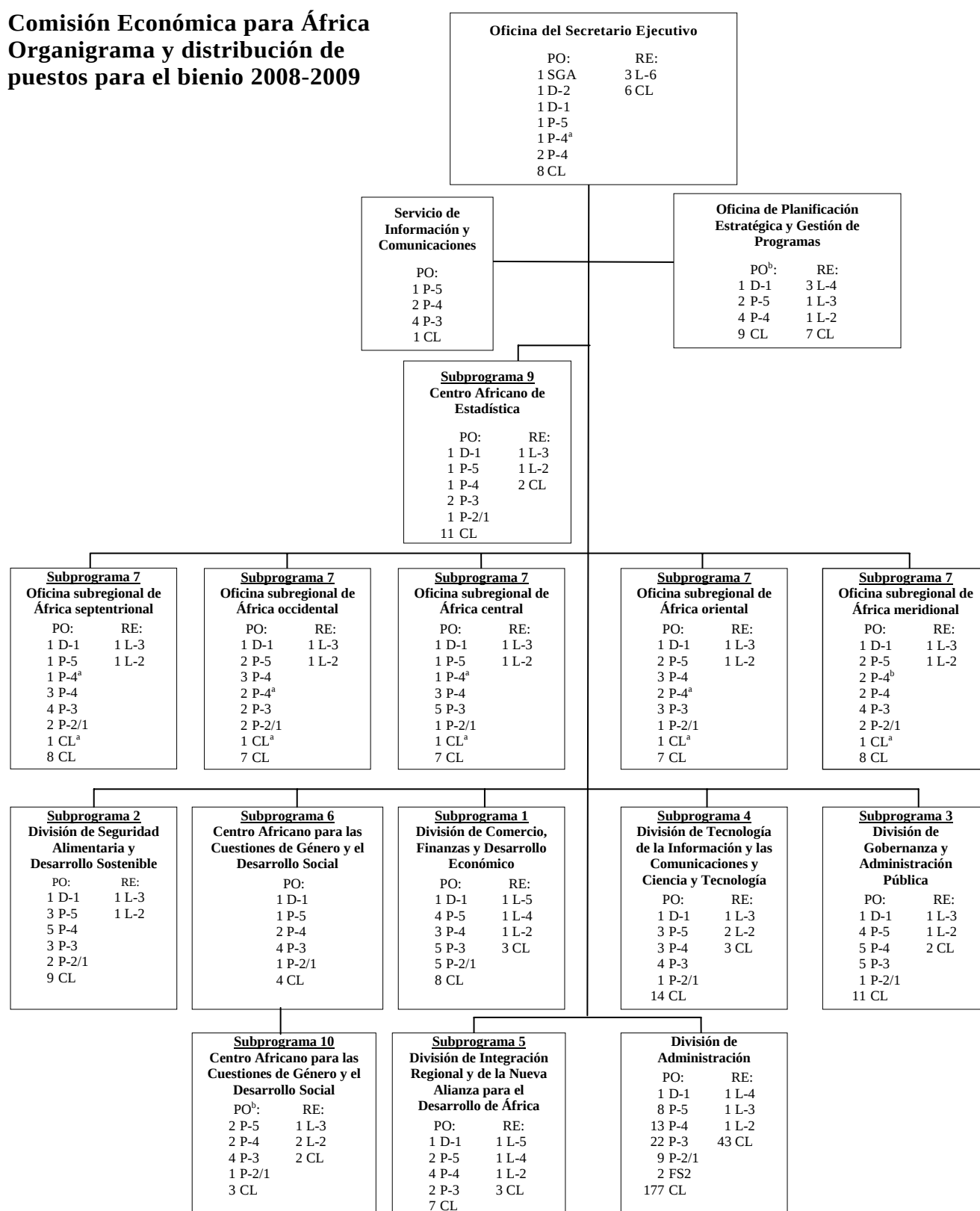
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Unidas con el fin de optimizar su utilización. También estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión realizase un estudio de viabilidad sobre el potencial de utilización del centro de conferencias y que presentase un informe a la Sede de las Naciones Unidas para su consideración (párr. 341).	mercadotecnia que todavía siguen en los siguientes aspectos: i) Enlace con el Gobierno etíope a través de la Dirección de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para promover el centro de conferencias de las Naciones Unidas entre los Estados Miembros durante la Asamblea General, así como entre los organismos, las oficinas y los fondos de las Naciones Unidas; ii) Contacto directo y constante con grandes clientes y clientes habituales, incluidas las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas basados en Addis Abeba, para atraer más conferencias institucionales y regionales; iii) Actividades planificadas con la Comisión de Turismo de Addis Abeba para optimizar la utilización del centro de conferencias promoviendo Addis Abeba como ciudad de conferencias. b) Las organizaciones autorizadas para utilizar el centro de conferencias fueron revisadas durante la visita del Subsecretario General del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la CEPA en agosto de 2006. Las entidades de las Naciones Unidas, las embajadas acreditadas, las instituciones del Gobierno etíope, la Comisión de la Unión Africana, las organizaciones no gubernamentales acreditadas, así como las empresas acreditadas pueden utilizar el centro de conferencias para celebrar reuniones, con lo que ha aumentado considerablemente la utilización de las instalaciones del centro de conferencias. c) Durante gran parte del año 2006, la CEPA fue objeto de un ejercicio de reestructuración que dio lugar a la creación de la División de Publicaciones y Gestión de Conferencias. Seguidamente, en agosto de 2006, hubo una reasignación de personal en toda la Comisión. La reestructuración de la CEPA fue mencionada en el informe final del Subsecretario General del Departamento de la

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en consulta con el resto de las Comisiones regionales, la Sede de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, formulara políticas y directrices para fomentar la coordinación interinstitucional a nivel regional entre los organismos de las Naciones Unidas. La Junta recomienda también que la Comisión Económica para África participe en todas las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que serviría de base para el intercambio de información minimizándose así el riesgo de duplicación de tareas (párr. 368).	Asamblea General y de Gestión de Conferencias de 6 de septiembre de 2006 sobre su misión a Nairobi y Addis Abeba. d) Después de las operaciones de mercadotecnia en marcha, el estudio de viabilidad sobre las posibilidades de utilización del centro de conferencias se realizará en una segunda fase, al final de 2007 o principios de 2008.
La Junta recomienda que la Comisión Económica para África haga un seguimiento con los organismos y las organizaciones interesadas de los importes pendientes en concepto de alquiler correspondientes a 2004. La Junta recomienda también que la Comisión Económica para África incluya en los memorandos de entendimiento una cláusula donde se especifiquen las condiciones de pago y una cláusula de penalización por mora en los pagos de los alquileres (párr. 581).	Las reuniones de la consulta regional anual sirven en la actualidad como mecanismo principal de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África. La consulta organiza sus actividades en apoyo de la NEPAD por grupos, trabajando estrechamente con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y la secretaría de la NEPAD. Una forma de reforzar el mecanismo de coordinación existente es establecer directrices claras para promover la planificación y sincronización de los ciclos y las prioridades de los programas de trabajo, teniendo debidamente en cuenta las ventajas comparativas y los conocimientos especializados de cada organismo. De igual modo, la CEPA participará en las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país para aportar una dimensión a las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el país. Se celebraron conversaciones con los organismos de las Naciones Unidas. La recomendación consiguiente se está aplicando gradualmente. Por lo que se refiere a la cláusula de penalización, está pendiente el dictamen en la Oficina de Asuntos Jurídicos.
La Junta recomienda que la Comisión Económica para África adjunte anualmente a los memorandos de entendimiento un apéndice firmado por ambas partes donde se indiquen las dimensiones específicas de los locales, una	La CEPA es de la opinión de que la carta anual enviada a los organismos de las Naciones Unidas es suficiente (ya que contiene todos los detalles exigidos) para tal fin. No obstante, con efecto a partir de 2007, se exigirá a los

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
descripción del espacio alquilado y el precio aprobado de alquiler que se cobrará en el período en cuestión (párr. 584). La Junta recomienda que la Comisión Económica para África, en consulta con el resto de las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas de Etiopía, estudien la posibilidad de establecer y gestionar más servicios comunes, como el de adquisiciones, lo que redundaría en beneficio de todos (párr. 591).	organismos que firmen la carta, determinando así su acuerdo y aceptación de los detalles. Ya se han establecido algunos mecanismos para gestionar servicios comunes como los viajes, el servicio de internet, el servicio de satélite y el acceso a las redes privadas globales de organizaciones hermanas; las instalaciones de videoconferencia; el mantenimiento de escritorios de telefonía; la capacitación en tecnologías de la información; la gestión y administración de la red local; los servicios de Lotus Notes y correo institucional; wireless MAN. No obstante, un problema importante es coordinar las adquisiciones comunes, ya que muchos de los organismos dependen de su sede para tal fin. No obstante, la CEPA intentará lograrlo con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Comisión Económica para África

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: SGA = Secretario General Adjunto; CL = contratación local; PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios.

^a Nuevos puestos.

^b Puestos trasladados.

Sección 17B

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.685.800 dólares

- 17B.1 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York sirve de centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, las oficinas y los programas en la Sede de las Naciones Unidas. También mantiene contactos regulares, en nombre de las comisiones regionales, con las misiones permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las oficinas de enlace de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el público de Nueva York. La Oficina actúa como secretaría de coordinación mundial de las actividades cooperativas e interregionales de las comisiones regionales; presta servicios a las reuniones de las secretarías ejecutivas y apoyo a las funciones del actual Coordinador de las comisiones regionales. Proporciona a las comisiones análisis y síntesis de los acontecimientos que se producen durante las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede, así como recomendaciones de política relativas a esos acontecimientos. La Oficina realiza actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionadas con la labor de las comisiones regionales. Mediante su participación en estas reuniones intergubernamentales mundiales, la Oficina garantiza que los mandatos y las actividades de las comisiones regionales, que se refieren a una gran variedad de asuntos económicos y sociales, se tienen en cuenta en las deliberaciones y las recomendaciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. La Oficina participa en las reuniones intersectoriales y entre secretarías, como la de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y sus órganos subsidiarios, para garantizar la representación efectiva de todas las comisiones regionales y las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos los fondos y programas y los organismos especializados.

Productos

- 17B.2 La Oficina representa en la Sede a las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales, interinstitucionales y entre secretarías; canaliza la información entre las comisiones regionales, la Sede, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York y el público en general; y actúa de secretaría de coordinación para la cooperación interregional, y como centro de coordinación de las propuestas de las comisiones de proyectos para la cuenta de desarrollo y presta apoyo a las funciones del actual Coordinador de las comisiones regionales. La Oficina, en consonancia con el mandato del Consejo Económico y Social establecido en su resolución 1998/46, publica un boletín bienal en versión impresa en el sitio web de las Naciones Unidas, que se distribuye entre las delegaciones, las entidades pertinentes dentro de las Naciones Unidas, los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras instituciones pertinentes y el público en general.
- 17B.3 La Oficina se encarga de preparar el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y ámbitos conexos, que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. El informe combina tres informes anuales separados encargados por el Consejo.

Cuadro 17B.1

Recursos necesarios: Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i> <i>(en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2008-2009</i>		<i>2006-2007</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>(antes del ajuste)</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 599,1	1 576,3	6	6
No relacionados con puestos	109,5	109,5	—	—
Total	1 708,6	1 685,8	6	6

- 17B.4 La suma de 1.685.800 dólares comprende: a) 1.576.300 dólares para sufragar seis puestos de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, lo que refleja una disminución neta de 22.800 dólares debido i) al establecimiento de un nuevo puesto de P-3 a partir de 2009 que se encargaría de hacer un seguimiento y examen de un grupo de asuntos relacionados con el desarrollo económico y sostenible y de la ejecución de los resultados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas; hacer las investigaciones y los análisis sustantivos necesarios; garantizar que la experiencia adquirida de las conclusiones globales recientes y las directrices de política relacionadas con el desarrollo económico y sostenible se comparten y divulgan entre las comisiones regionales; promover la ejecución eficaz de las disposiciones del anexo III de la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social; prestar apoyo a los órganos intergubernamentales; representar a las comisiones regionales, cuando corresponda, en las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales; preparar las aportaciones de las comisiones regionales a los informes globales, cuando sea necesario; proporcionar servicios sustantivos a reuniones y apoyo para elaboración y publicación del boletín bianual de la Oficina “Regional Commissions Development”; y asesorar y preparar informes analíticos de acontecimientos y resoluciones; y ii) a la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) como consecuencia de las operaciones de racionalización y de la aplicación de la tecnología de la información, que obligó a redistribuir las funciones de ese puesto y a que fuera necesaria más capacidad profesional; y b) 109.500 dólares para sufragar necesidades conexas no relacionadas con puestos, entre otras cosas los gastos de viajes, los gastos generales de funcionamiento y el mobiliario y equipo.

Anexo

Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Subprograma 1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales			
17A.35 a) ii)	Dos informes al Comité sobre Información para el Desarrollo	2	En su lugar se prepararán informes para el nuevo Comité de Estadística en el marco del subprograma de Estadística
	Reuniones de un grupo especial de expertos sobre la evaluación de los resultados económicos	2	En su lugar las reuniones se dedicarán a evaluar los progresos en el desarrollo económico de África
17A.35 a) iii)	Grupo especial de expertos sobre las corrientes de capital y el desarrollo de la economía de los países de África	1	No periódico
17A.35 a) iii)	Grupo especial de expertos sobre el gasto público y la prestación de servicios en África	1	No periódico
17A.35 b) i)	<i>Policy research Report: mainstreaming health/equity into the development agenda</i>	1	Incorporado en la publicación señera sobre el desarrollo humano y social de África en el marco del subprograma de Desarrollo social
17A.35 b) ii)	El gasto público y la prestación de servicios en África	1	Publicación no periódica
17A.35 b) ii)	Medición del sector de la información	1	Publicación no periódica
17A.35 b) ii)	Las corrientes de capital y el desarrollo de la economía de los países de África	1	Publicación no periódica
17A.35 b) ii)	Decenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Pobreza 1996-2006: evaluación de los objetivos de desarrollo del Milenio, la erradicación de la pobreza y la equidad	1	Publicación no periódica
17A.35 b) ii)	Problemas y oportunidades para los países menos adelantados de África	1	En su lugar se preparará un informe sobre los problemas que afectan a los países menos adelantados de África
17A.35 b) iii)	Materiales promocionales para el Día de las Estadísticas en África (carteles y comunicados de prensa)	1	En su lugar se prepararán materiales promocionales para el Día de las Estadísticas en África en el marco del subprograma de Estadísticas
Total subprograma 1		13	
Subprograma 2, Promoción del desarrollo sostenible			
17A.39 a) i)	Período de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Sostenible	4	El Comité será reemplazado por el Comité de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible
17A.39 a) ii)	Informes al Comité sobre el Desarrollo Sostenible	3	En su lugar se prepararán informes para el nuevo Comité de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible

Sección 17 Desarrollo económico y social en África

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.39 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el fomento de la transformación de la agricultura en África	1	No periódica
17A.39 b) i)	Boletín sobre el desarrollo sostenible en África	1	Incorporado en la publicación señera sobre el desarrollo sostenible en África
17A.39 b) i)	Publicación sobre la supervisión y evaluación de los adelantos hacia el desarrollo sostenible en África	1	La publicación será sustituida por un informe sobre el desarrollo sostenible en África
17A.39 b) ii)	Informe sobre el examen de la región de África acerca de la tierra, la agricultura y el desarrollo rural y la sequía y la desertificación	1	No periódico
17A.39 b) ii)	Informe sobre la creación de sistemas científicos, tecnológicos y de innovación para el desarrollo sostenible de África	1	No periódico
17A.39 b) ii)	Informe sobre la formulación y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo sostenible: experiencia adquirida y enseñanzas extraídas	1	No periódico
17A.39 b) ii)	Informe sobre migración internacional y desarrollo: repercusiones para África	1	No periódico
17A.39 b) ii)	Informe sobre la promoción de la explotación de complejos de minerales	2	No periódico
17A.39 b) ii)	Informe sobre el aumento del acceso a la energía en África: fomento del sector de la energía de las zonas rurales para el desarrollo sostenible	1	No periódico
17A.39 b) iii)	Centro africano de intercambio de información sobre el agua	1	Se incorporará a un proyecto sobre el desarrollo de centros nacionales africanos de intercambio de información sobre el agua, que se ejecutará en el marco del subprograma de Cooperación económica e integración regional
17A.39 b) iii)	Sitio web para fomentar el desarrollo sostenible en África	1	Elaborado
17A.39 b) iii)	Centro de intercambio de información sobre la seguridad alimentaria	1	Actividad incorporada al apoyo funcional de la CEPA al centro africano de intercambio de información sobre el agua
17A.39 b) iv)	Apoyo funcional al informe <i>Africa Water Development Report</i>	1	Integrado en la publicación señera de la CEPA <i>Africa Water Development Report</i> , que se publicará en el marco del subprograma Cooperación económica e integración regional
17A.39 b) iv)	Apoyo funcional al informe <i>Africa Water Journal</i>	1	Integrado en las actividades del grupo de las Naciones y África sobre el agua, que se ejecutará en el marco del subprograma Cooperación económica e integración regional

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.39 c) iii)	Proyecto sobre desarrollo, transferencia y aplicación de la biotecnología para el desarrollo sostenible de África	1	Concluido
17A.39 c) iii)	Proyecto sobre la continuación de la formulación y aplicación del modelo de interacciones entre la población, el desarrollo, el medio ambiente y la agricultura y otros instrumentos analíticos sobre el desarrollo sostenible	1	En su lugar se elaborará un modelo con la Unión Africana en el marco de un proyecto sobre el clima en los programas de desarrollo
17A.39 c) iii)	Proyecto sobre el refuerzo institucional del Grupo Interinstitucional sobre el Agua en África	1	Integrado en el apoyo funcional de la CEPA a la labor del grupo de las Naciones y África sobre el agua, que se ejecutará en el marco del subprograma Cooperación económica e integración regional
17A.39 c) iii)	Proyecto sobre el seguimiento de la aplicación en África de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción: el agua, fuente de vida	1	No periódico
17A.39 c) iii)	Proyecto sobre la relación entre la salud reproductiva de la mujer, el VIH/SIDA y la seguridad alimentaria en África rural	1	No periódico
Total subprograma 2		27	
Subprograma 3, Fortalecimiento de la gestión del desarrollo			
17A.43 a) i)	Períodos de sesiones del Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil	4	El Comité será sustituido por el Comité sobre Gobernanza y Participación Popular
17A.43 a) ii)	Informes al Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil	3	Los informes se presentarán al Comité sobre Gobernanza y Participación Popular
17A.43 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el aumento de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la corrupción	1	No periódico
17A.43 b) ii)	Informe sobre el aumento de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la corrupción	1	Publicación no periódica
17A.43 b) ii)	Informe sobre la promoción de la participación de los interesados en la formulación y ejecución de políticas	1	Publicación no periódica
17A.43 b) ii)	Informe sobre el aprovechamiento de las instituciones tradicionales de gobernanza	1	Publicación no periódica
17A.43 b) ii)	Informe sobre los partidos políticos y la buena gobernanza en África: experiencia adquirida y rumbo futuro	1	Publicación no periódica
17A.43 b) ii)	Informe sobre la promoción de códigos y normas de buena gobernanza económica y empresarial	1	Publicación no periódica
17A.43 b) ii)	Informe sobre la función del parlamento en el proceso del marco de gastos a mediano plazo	1	Publicación no periódica
17A.43 b) iii)	Conferencia sobre las cuestiones estratégicas fundamentales que influyen en la gobernanza política en África	1	En su lugar se organizarán visitas guiadas para dirigentes empresariales africanos

Sección 17 Desarrollo económico y social en África

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.43 b) iv)	Folleto sobre determinados mensajes del estudio sobre la gobernanza de África	12	En su lugar se prepararán perfiles sobre la gobernanza nacional
17A.43 b) v)	Bases de datos sobre expertos, instituciones y redes que se especializan en la gobernanza	1	Sustituido por material promocional sobre las mejores prácticas de la sociedad civil
17A.43 b) vi)	Películas, cintas de vídeo, programas de radio y grabaciones de noticias, documentales y programas especiales sobre la experiencia en materia de gobernanza	1	Completado para el tercer Foro para el Desarrollo de África celebrado en octubre de 2004
17A.43 c) iii)	Proyecto sobre la labor analítica de apoyo a la NEPAD, incluido el proceso de evaluación de países del mecanismo de examen entre los propios países africanos	1	En su lugar se ejecutará un proyecto de apoyo al mecanismo de examen entre los propios países africanos
17A.43 c) iii)	Proyecto sobre la evaluación y supervisión de la gobernanza en determinados países de África	1	En su lugar se ejecutará un proyecto sobre la evaluación y supervisión de los progresos en el logro de la buena gobernanza en África
Total subprograma 3		31	
Subprograma 4, Aprovechamiento de la información para el desarrollo			
17A.47 a) i)	Períodos de sesiones del Comité de Información sobre el Desarrollo	6	El Comité será sustituido por el Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
17A.47 a) ii)	Informes al Comité de Información sobre el Desarrollo	2	En su lugar se presentarán los informes al Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
17A.47 b) i)	Tendencias de la tecnología de la información y las comunicaciones en la ejecución de políticas nacionales	1	En su lugar se elaborará una publicación periódica sobre innovaciones y tendencias de los conocimientos en la ejecución de políticas nacionales de desarrollo
17A.47 b) ii)	Informe titulado <i>African Information Society Initiative: 10 years after</i>	1	Publicación no periódica
17A.47 b) ii)	Informe sobre información geográfica y desarrollo socioeconómico	1	Publicación no periódica
17A.47 b) ii)	Informe sobre sistemas de información para la gestión de las tierras en la economía del conocimiento	1	Publicación no periódica
17A.47 b) ii)	Informe sobre prácticas eficientes y experiencias extraídas en relación con la infraestructura nacional de la información y las comunicaciones	1	Publicación no periódica
17A.47 b) ii)	Informe sobre la función de la información sobre el desarrollo en la economía	1	Publicación no periódica
17A.47 b) iv)	Carpeta de información sobre temas de desarrollo de África y conjunto de recursos sobre bibliotecas virtuales para la sociedad de la información de África	1	En su lugar se prepararán informes sobre políticas y documentos de posición sobre cuestiones relativas a la economía de los conocimientos

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.47 b) v)	Portal de intercambio electrónico de información de la CEPA para los datos y los productos informativos disponibles	1	En su lugar se elaborarán bases de datos espaciales sobre conjuntos de datos fundamentales y temáticos para el centro de la CEPA sobre la infraestructura regional de datos geoespaciales de África
17A.47 b) v)	Guía para la aplicación de los principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	1	No periódica
17A.47 b) vi)	Información sobre la elaboración de programas de vídeo, recursos en la web, boletines, información en la Internet, bases de datos y listas de debate	1	Elaborado
17A.47 c) iv)	Proyecto sobre el Centro de Tecnología de la Información para África	1	En su lugar se ejecutará un proyecto sobre un Centro de Ciencia y Tecnología para África
17A.47 c) iv)	Proyecto sobre la promoción de la sociedad de la información en África, prestando particular atención a las nuevas tendencias, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores conexos	1	En su lugar se ejecutará un proyecto sobre la promoción de la sociedad de la información y la economía de los conocimientos en África
Total subprograma 4		20	
Subprograma 5, Promoción del comercio y la integración regional			
17A.51 a) i)	Reuniones de grupos especiales de expertos sobre el fomento de la integración efectiva de África en la economía mundial mediante las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de asociación económica y sobre la incorporación del comercio en las estrategias de desarrollo nacionales	2	No periódicas
17A.51 b) ii)	Informe sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional	1	Publicación no periódica
17A.51 b) ii)	Informe sobre el suministro efectivo de bienes públicos regionales: ejemplo de racionalización y coordinación de las políticas y programas del sector del transporte	1	Publicación no periódica
17A.51 b) ii)	Informe sobre el logro de la integración eficaz en la economía mundial mediante el comercio: opciones de África en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de asociación económica	1	Publicación no periódica
17A.51 b) ii)	Informe sobre la situación del desarrollo del transporte en África	1	Publicación no periódica
17A.51 b) ii)	Informe sobre prácticas eficaces en relación con las políticas comerciales y los planes nacionales de desarrollo	1	Publicación no periódica
17A.51 b) iii)	Acontecimiento especial: Cuarto Congreso Africano de Seguridad Vial	1	No periódico
Total subprograma 5		8	
Subprograma 6, Promoción del adelanto de la mujer			
17A.55 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el examen y la validación del Informe sobre la mujer en África	1	No periódico

Sección 17 Desarrollo económico y social en África

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.55 b) i)	Gender Net	2	En su lugar se elaborará un compendio con las mejores prácticas en la incorporación de la cuestión de género
17A.55 b) ii)	Promoción de la igualdad entre los sexos valiéndose de los datos del índice africano del género y el desarrollo	1	Publicación no periódica
17A.55 b) ii)	Situación de la aplicación de la NEPAD: una perspectiva de género	1	Publicación no periódica
17A.55 a) iii)	Manual sobre las cuentas satélites nacionales de la producción doméstica en África	1	No periódico
17A.55 a) iii)	Sitio web sobre género y desarrollo	1	Elaborado
17A.55 a) iii)	Directrices para evaluar los marcos normativos nacionales sobre las cuestiones de género	1	No periódicas
17A.55 c) ii)	Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: tres cursos prácticos regionales destinados a los planificadores de políticas sobre las cuentas satélites nacionales y la producción doméstica y la incorporación de la perspectiva de género	3	No periódicos
Total subprograma 6		11	

Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo
Componente 1: actividades subregionales para el desarrollo de África septentrional

17A.60 a) i)	Servicios sustantivos a dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos	8	Las reuniones del Comité serán sustituidas por reuniones ministeriales
17A.60 a) ii)	Informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales en África septentrional	6	Los informes se presentarán a las reuniones ministeriales
17A.60 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la aplicación de la NEPAD en África septentrional	1	No periódica
17A.60 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo de África septentrional: instrumentos y metodologías	1	No periódica
17A.60 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre estrategias de desarrollo sostenible: experiencia adquirida y enseñanzas extraídas	1	No periódica
17A.60 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre promoción de los códigos y normas de gobernanza económica y empresarial en África septentrional	1	No periódica
17A.60 b) i)	Informe subregional sobre el desarrollo de los recursos hídricos	1	Integrado en la publicación <i>África Water Development Report</i> , en el marco del subprograma Cooperación económica e integración regional
17A.60 b) ii)	Informe sobre comercio intrarregional: normas de origen en África septentrional	1	Publicación no periódica

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.60 b) ii)	Informe sobre circulación de capitales entre los países de África septentrional	1	Publicación no periódica
17A.60 b) ii)	Informe sobre estrategias de desarrollo sostenible: experiencia adquirida en África septentrional	1	Publicación no periódica
17A.60 c) ii)	Curso práctico sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA	1	No periódico
17A.60 c) iii)	Iniciativa mediterránea conjunta CEPA/Comisión Económica y Social para Asia Occidental/Comisión Económica para Europa: otra estrategia para financiar proyectos de energías nuevas y renovables	1	No periódica

Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Componente 2: Actividades subregionales para el desarrollo de África occidental

17A.62 a) i)	Servicios sustantivos a los períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos	8	Las reuniones del Comité serán sustituidas por reuniones ministeriales
17A.62 a) ii)	Informes al Comité Intergubernamental de Expertos	7	Los informes se presentarán a las reuniones ministeriales
17A.62 a) iii)	Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la identificación y análisis de subsectores impulsados por el crecimiento que tengan grandes posibilidades de expansión para las pequeñas y medianas empresas en el sector de las exportaciones	1	No periódicas
17A.62 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre partidos políticos y gobernanza en África: experiencia adquirida y camino a seguir	1	No periódica
17A.62 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre desafíos y oportunidades para los países menos adelantados de África	1	No periódica
17A.62 b) i)	Informe sobre la evaluación de mitad de período sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África occidental	1	Publicación no periódica
17A.62 b) i)	Informe sobre la promoción de políticas macroeconómicas que propicien la creación de empleo y, en particular, el empleo por cuenta propia de mujeres y jóvenes	1	Publicación no periódica
17A.62 b) i)	Informe sobre la identificación y análisis de subsectores impulsados por el crecimiento que tengan grandes posibilidades de expansión para las pequeñas y medianas empresas en el sector de las exportaciones	1	Publicación no periódica
17A.62 b) i)	Informe sobre la valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza	1	Publicación no periódica
17A.62 b) i)	Informe sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional	1	Publicación no periódica
17A.62 b) ii)	Foro sobre el Desarrollo de África: apoyo a la aplicación de la NEPAD en África occidental	1	No periódico
17A.62 b) ii)	Posibilidades del comercio electrónico en la expansión del comercio intrarregional en África occidental	1	No periódico

Sección 17 Desarrollo económico y social en África

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.62 c) ii)	Cursillo sobre educación en pro de una mentalidad de paz	1	No periódico
17A.62 c) ii)	Cursillo sobre planificación y análisis de programas de desarrollo de infraestructura física	1	No periódico
17A.62 c) ii)	Cursillos sobre la promoción de normas y reglas para mejorar el acceso a los mercados	1	No periódico
17A.62 c) ii)	Cursillo sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA	1	No periódico
17A.62 c) iii)	Proyecto sobre apoyo a la aplicación del plan estratégico de mediano plazo de la CEDEAO y el programa económico de la UEMAO en el marco de la NEPAD	1	Incorporado en un proyecto similar sobre el fortalecimiento institucional de la CEDEAO y la UEMAO
17A.62 c) iii)	Proyecto sobre el programa de rehabilitación y reconstrucción después de los conflictos en África occidental	1	No periódico
17A.62 c) iii)	Proyecto sobre el apoyo a las oficinas estadísticas nacionales de los países de África occidental en el uso de los índices de género y desarrollo elaborados por la CEPA con miras a la generación de datos y la utilización de datos desglosados en función del sexo	1	No periódico

Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo
Componente 3: Actividades subregionales para el desarrollo de África central

17A.64 a) i)	Servicios sustantivos a las reuniones de los períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos	8	Las reuniones del Comité serán sustituidas por reuniones ministeriales
17A.64 a) ii)	Informes al Comité Intergubernamental de Expertos	8	Los informes se presentarán a las reuniones ministeriales
17A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el programa de infraestructura regional y la facilitación del transporte en los corredores de tránsito	1	No periódica
17A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la armonización de los programas de las comunidades económicas regionales de África central	1	No periódica
17A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la promoción de medidas regionales para el suministro de bienes públicos regionales: la justificación de la racionalización y coordinación de las políticas y los programas del sector de los transportes	1	No periódica
17A.64 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el aprovechamiento de la información en favor del desarrollo	1	No periódica
17A.64 b) i)	Informe sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y aplicación de la NEPAD: facilitación del transporte en determinados corredores	1	Publicación no periódica
17A.64 b) i)	Informe sobre la evaluación de las economías de África central	1	Publicación no periódica
17A.64 b) i)	Informe sobre la valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza	1	Publicación no periódica

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.64 b) i)	Informe sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales con miras a una eficaz integración regional	1	Publicación no periódica
17A.64 b) ii)	Foro sobre el Desarrollo de África: apoyo a la aplicación de la NEPAD en África central	1	No periódico
17A.64 b) iii)	Base de datos sobre expertos en África central y sistemas de información geográfica sobre infraestructura de transporte en África central	1	Elaborada
17A.64 c) ii)	Curso práctico sobre evaluación del comportamiento de la economía	1	No periódico
17A.64 c) ii)	Curso práctico sobre el fortalecimiento de las instituciones en pro de la gobernanza	1	No periódico
17A.64 c) ii)	Curso práctico sobre juventud y desarrollo	1	No periódico
17A.64 c) ii)	Curso práctico sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA	1	No periódico
17A.64 c) iii)	Proyecto sobre el papel de la mujer en el comercio transfronterizo para lograr la seguridad en África central	1	No periódico
17A.64 c) iii)	Proyecto sobre la mejora de los datos estadísticos sobre el comercio intrarregional en África central	1	No periódico

Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Componente 4: actividades subregionales para el desarrollo de África oriental

17A.66 a) i)	Servicios sustantivos a las reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos	8	Las reuniones del Comité serán sustituidas por reuniones ministeriales
17A.66 a) ii)	Informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre las condiciones económicas y sociales de África oriental	8	Los informes se presentarán a las reuniones ministeriales
17A.66 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre seguridad alimentaria y desarrollo sostenible: examen de los instrumentos normativos y los acuerdos de cooperación subregional en África oriental	1	No periódica
17A.66 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la interrelación entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y las políticas macroeconómicas y su repercusión en la reducción de la pobreza en África oriental	1	No periódica
17A.66 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional	1	No periódica
17A.66 b) i)	Estudio sobre la cooperación aduanera dentro del Mercado Común del África Meridional y Oriental y la Comunidad del África Oriental	1	No periódico
17A.66 b) i)	Informe sobre estrategias, programas y políticas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en la subregión	1	No periódico
17A.66 b) i)	Informe sobre la cooperación subregional en el desarrollo y la utilización de la infraestructura	1	No periódico

Sección 17 Desarrollo económico y social en África

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.66 b) i)	Informe sobre la valorización de las instituciones tradicionales de gobernanza	1	No periódico
17A.66 b) ii)	Informe sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas de la región con miras a una eficaz integración regional	1	No periódico
17A.66 b) ii)	Foro sobre el Desarrollo de África: fomento de la energía y las cuencas fluviales y lacustres en África oriental	1	No periódico
17A.66 c) ii)	Curso práctico sobre formulación y análisis de políticas macroeconómicas e incorporación de las estrategias de cooperación e integración regional en las políticas nacionales	1	No periódico
17A.66 c) ii)	Curso práctico sobre sistemas y procedimientos de los corredores de tránsito en África oriental	1	No periódico
17A.66 c) ii)	Curso práctico sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA	1	No periódico
17A.66 c) iii)	Proyecto sobre el terreno para el establecimiento de centros de comercio y sistemas de información comercial entre los Estados miembros de la zona de los Grandes Lagos	1	No periódico
17A.66 c) iii)	Proyecto sobre el terreno para el apoyo a las agrupaciones subregionales a efectos de la aplicación de la NEPAD y las iniciativas conexas	1	Incorporado a un proyecto similar sobre el fortalecimiento institucional del Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comunidad del África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

Subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo
Componente 5: actividades subregionales para el desarrollo de África meridional

17A.68 a) i)	Servicios sustantivos a las reuniones de dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos	8	Las reuniones del Comité serán sustituidas por reuniones ministeriales
17A.68 a) ii)	Informes al Comité Intergubernamental de Expertos	8	Los informes se presentarán a las reuniones ministeriales
17A.68 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en África meridional	1	No periódica
17A.68 a) iii)	Reunión de examen por homólogos de la función de la información para el desarrollo en la economía	1	No periódica
17A.68 a) iii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la cuantificación del sector no estructurado	1	No periódica
17A.68 b) i)	Informe sobre la repercusión de la ayuda alimentaria y las subvenciones agrícolas en la sostenibilidad a largo plazo de la seguridad alimentaria en África meridional	1	No periódico
17A.68 b) i)	Informe sobre la expansión del comercio y el transporte en África meridional	1	No periódico

Título V Cooperación regional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.68 b) i)	Informe sobre la valoración de las instituciones tradicionales de gobernanza	1	No periódico
17A.68 b) i)	Informe sobre la evaluación de la convergencia normativa en las comunidades económicas regionales a efectos de una eficaz integración regional	1	No periódico
17A.68 b) ii)	Foro sobre el Desarrollo de África: aplicación de protocolos en la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	1	No periódico
17A.68 b) iii)	Base de datos sobre expertos, instituciones y redes de contactos en materia de gobernanza en África meridional	1	Elaborada
17A.68 c) ii)	Curso práctico sobre sistemas electorales	1	No periódico
17A.68 c) ii)	Curso práctico sobre el índice africano del género y el desarrollo de la CEPA	1	No periódico
17A.68 c) iii)	Proyecto sobre la expansión del sector no estructurado en determinados países de África meridional	1	No periódico
17A.68 c) iii)	Proyecto sobre el apoyo a la aplicación de la NEPAD en África meridional	1	No periódico
Total subprograma 7		117	
Subprograma 8, Planificación y administración del desarrollo			
17A.72 a) ii)	Informe a la Conferencia de ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico	1	Incorporado en el informe anual sobre la labor de la CEPA a la Conferencia
17A.72 b) i)	Boletines del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	4	En su lugar se publican dos estudios sobre mejores prácticas para fomentar el papel del Estado en los asuntos públicos
17A.72 b) ii)	Estudios sobre desarrollo institucional, perspectivas a largo plazo, política macroeconómica, economía política y política tecnológica	5	Publicaciones no periódicas
Total subprograma 8		10	
Total general		237	